

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 032  
Fecha: 24/noviembre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:24 Horas  
Instalación: 11:28 Horas  
Clausura: 12:37 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 24/noviembre/2021 13:00 horas.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de noviembre de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de noviembre de 2021.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. (Ley Olimpia).

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de Tabasco, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA. (Tipificación de la difusión de imágenes sensibles de mujeres asesinadas).

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 22 de noviembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 22 de noviembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 028  
Fecha: 22/noviembre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:02 Horas  
Instalación: 11:05 Horas  
Clausura: 12:33 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 22/noviembre/2021 14:00 horas.  
Sesión Ordinaria Comparecencia Secretaria de Salud.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dos minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique, Soraya Pérez Munguía, y del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cinco minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló: Compañeras y compañeros diputados, servidores públicos y público en general que nos acompañan en esta sesión. Ante el lamentable fallecimiento de la señora Aurora Hernández

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sánchez de López, madre del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Secretario de Gobernación, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que guardemos un minuto de silencio en su memoria; además de manifestar nuestras más sentidas condolencias al Licenciado Adán Augusto López Hernández y a su familia. Nos ponemos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 14 de noviembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 17 de noviembre de 2021. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 17 de noviembre de 2021. VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VII.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno. VII.II Toma de protesta de decir verdad, al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública del Estado. VII.III Exposición del Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VII.IV. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión con carácter de solemne, y de las sesiones ordinarias, del 14 y 17 noviembre del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de la sesión con carácter de solemne, y de las sesiones ordinarias, del 14 y 17 noviembre del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión con carácter de solemne del 14 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2021, la cual resultó con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 10 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de la sesión con carácter de solemne, y de las sesiones ordinarias, del 14 y 17 noviembre del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que deriva del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, quiero iniciar uniéndome a la pena con el Congreso, de la pérdida de la señora madre de nuestro amigo Adán Augusto López Hernández en nombre de mi familia y del mío propio, nuestro más sentido pésame, gracias por permitírmelo. Compañeros Secretarios, Directores, amigos, amigas, colaboradores, colaboradoras de esta secretaría muchas gracias por su

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

presencia, gracias por acompañarme, en forma especial le agradezco la presencia de mi esposa Verónica, mi hija Vero, mi otra hija Fabiola y quienes las acompañan gracias por su presencia. Presidente de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea Legislativa, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez De Escobar; diputadas y diputados, integrantes de este Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado que nos acompañan; señoras y señores, compañeros; amigas y amigos todos. Muy buenos días. En cumplimiento al precepto de la Fracción Décimo Octava del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como a la convocatoria y acuerdos de este Honorable Congreso del Estado, con relación a la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Capitán Carlos Manuel Merino Campos; comparezco respetuosamente ante esta Soberanía para dar cuenta de la situación que guarda la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a mi cargo, en alineación con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. La seguridad de las personas y de sus bienes, además de ser una demanda social, es una obligación para el Estado; por ello y como refirió el Gobernador del Estado de Tabasco en su Tercer Informe de Gobierno, la seguridad de los tabasqueños es una de las prioridades más importantes que tiene la administración pública. Desde nuestra llegada a la Secretaría, hemos impulsado con compromiso acciones articuladas y coordinadas con todos los órganos que intervienen en los tres niveles de gobierno: Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Fiscalía General de la República, Centro Nacional de Inteligencia, Fiscalía General del Estado y Direcciones de Seguridad Pública Municipales, en donde se suman instituciones encargadas de educación, salud y bienestar, inclusive la sociedad misma, porque hoy, la seguridad pública se brinda de forma integral e incluyente; y no solo atiende la incidencia delictiva, sino diversos factores. Con honestidad y transparencia, me permito hacer un breve balance de los alcances de mi gestión y lo que juntos hemos logrado durante el período comprendido del 01 de octubre de 2020 a la fecha. Hoy la policía analiza y atiende las llamadas de emergencia de la ciudadanía, innovando con el uso de herramientas tecnológicas, reaccionando mediante estrategias tácticas-operativas e inteligencia, con el objetivo de combatir la delincuencia. En lo que va del año, a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, se han atendido un total de 909 mil 232 llamadas, de las cuales solo 83 mil 347 fueron emergencias reales y 825 mil 885 fueron llamadas falsas o no útiles. Derivado de las acciones emprendidas, hemos logrado reducir un 21% el número de llamadas no útiles, utilizando el identificador y bloqueando los números que constantemente realizan este tipo de llamadas. En los tiempos de respuestas de la Policía Estatal, el año pasado oscilaban entre los 15 minutos, este año, se ha tenido un promedio de 10 minutos. Estamos redoblando esfuerzos para bajar esas cifras cada vez más y proveerle un mejor servicio a la sociedad. De acuerdo a los datos oficiales del Secretariado

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al comparar las cifras del período enero a septiembre 2021 con el mismo período en el año 2020, muestra la reducción de los delitos de alto impacto social, como son: robo a transeúnte -59.2%; secuestro -41.7%, feminicidio -38.5%; narcomenudeo -32.2%; robo a comercio -26.1%; robo a casa habitación -15.1%; homicidio doloso -15%; abigeato -14.8%; extorsión -11.4% y robo de vehículo -5.5%. Estamos trabajando intensamente para también bajar los índices delictivos en los que no se ha tenido el éxito deseado, como son: robo de motocicletas, lesiones dolosas, abuso sexual, violación simple y violencia familiar, rubros que nos preocupan y nos ocupan. Este año desplegamos 4 mil 351 policías estatales en diversas zonas del municipio entre ellos Centro y los demás del Estado, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para prevenir la comisión de delitos y en la detención de presuntos responsables de conductas antisociales, que al hacerlo alteran la tranquilidad, paz y el orden público. Hemos instrumentado múltiples esquemas operativos de presencia, disuasión y restablecimiento del orden público, además de los correspondientes a la jornada electoral, vacunación y apoyo de los programas de bienestar. Asimismo, mediante la correcta aplicación de herramientas tecnológicas como el Centro de Comando y Control Móvil y Aeronaves No Tripuladas, conocidas como drones, fortalecimos los filtros de inspección en las principales entradas y salidas de la Ciudad de Villahermosa. Ante los Decretos del Ejecutivo Estatal para disminuir el contagio del COVID-19, instrumentamos el operativo 23/5, el cual tuvo como finalidad intensificar los recorridos de patrullajes en el horario desde las 23 horas hasta las 05 horas de la mañana, en las principales calles de la Ciudad de Villahermosa, para evitar que personas sin necesidad justificable transitaran en horarios restringidos por el decreto establecido. De igual manera, en coordinación con la Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado y los Policías Municipales, seguimos trabajando con las Bases de Operaciones Mixtas en territorio tabasqueño. Todas estas acciones generaron 205 mil 725 inspecciones, 23 mil 819 consultas a Plataforma México, 2 mil 553 infracciones; 470 remisiones de vehículos y motocicletas, 952 personas puestas a disposición ante la Fiscalía General del Estado, 74 personas puesta a disposición ante la Fiscalía General de la República y 1 mil 808 personas ante el Juez Cívico. También fueron aseguradas 15 armas de fuego, 14 cargadores y 102 cartuchos útiles de diversos calibres, utilizadas por los presuntos responsables de la comisión de delitos; 559 envoltorios de sustancias prohibidas y 50 mil 200 litros de hidrocarburos. Además, 786 vehículos recuperados de robo y 120 motocicletas. Como resultado, en el tema de la violencia contra las mujeres, a través de la Policía Estatal con Perspectiva de Género, hemos brindado atención a 1 mil 162 víctimas, ofreciendo orientaciones psicológicas y orientaciones jurídicas, lo que hace un total de 3 mil 486 servicios proporcionados a las mujeres y víctimas. Adicionalmente, se ha mantenido

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

comunicación constante con Delegados Municipales y Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia, a lo que agradezco el compromiso del Ing. Raúl Rodolfo Aréchiga Guajardo, y sus integrantes, por crear un ambiente de paz y tranquilidad social, mediante la participación en los 10 cuadrantes implementados en la Ciudad de Villahermosa. En materia de tránsito y vialidad, queremos que juntos, evitemos accidentes y mejoremos nuestra convivencia vial, conduciendo con responsabilidad, respetando al peatón y generar un entorno cordial en calles, avenidas y sobre todo respetar la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. En el Estado, ocurrieron 1 mil 915 hechos de tránsito en lo que va del presente año, incrementándose un 28% en comparación con el mismo período del año pasado. No obstante, esta Secretaría, a través de la Policía Estatal de Caminos, realizó 402 operativos para detectar, sancionar y corregir conductas que convengan lo dispuesto en dicho Reglamento. Se aplicaron 57 mil 324 infracciones, de las cuales 29 mil 451 se cometieron en el municipio de Centro, donde se intensificaron campañas de concientización a los conductores. Del 22 al 26 de marzo se desarrolló la Semana Nacional de Educación Vial, realizando 17 eventos con representaciones cómicas relacionadas con el respeto a los señalamientos a los pasos peatonales, 1x1, así evitar manejar bajo los efectos del alcohol, hacer uso de puentes peatonales, portar sus documentos vigentes, entre otros que se les ha sugerido. También se apoyó a 11 empresas de los sectores público, dependencias estatales y federales, impartiendo 722 cursos de capacitación a 6 mil 67 conductores que solicitaron la licencia o permiso para conducir. En materia de recuperación y dignificación de los centros penitenciarios, es importante mencionar, que, durante los últimos tres años, Tabasco, ha mejorado gradualmente su calificación en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al pasar de 5.5 ahora estamos en el 6.1 en el año 2020. Bajo este contexto y en cumplimiento a la Recomendación 10/2020, emitida por esta Comisión y aceptada por el Titular del Ejecutivo del Estado, se solicitó la conversión del CEFERESO de Huimanguillo a CERESO Femenil del Estado de Tabasco, solicitud que fue aprobada; con esta acción se beneficiará a 195 mujeres que están internas en los Centros Penitenciarios del Estado, garantizando las condiciones de estancia digna y segura para ellas y sus hijos. Referente a las estrategias de seguridad pública en los Centros Penitenciarios, este año se implementaron 16 operativos denominados Cárcel Segura. Además, fueron trasladados a penales estatales y federales 106 Personas Privadas de su Libertad. No hay duda que apostar por la seguridad pública a través de la asignación de recursos, incrementa las capacidades institucionales, garantizando el adecuado desempeño de la función policial para contribuir a la prosperidad y el bienestar social. Reflejo de las inversiones realizadas en equipamiento, infraestructura y tecnología, destacan la adquisición de 361 cascos y 379 chalecos balísticos, con una inversión de 9 millones 627 mil 146

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

pesos. Además, 2 patrullas tipo Pick Up y 3 camionetas tipo Van para traslado de Personas Privadas de la Libertad. Con el apoyo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y en relación a la activación de toda la infraestructura de seguridad pública, casetas policiales, equipamiento y demás instalaciones existentes aprovechables, se llevó a cabo el mejoramiento de 8 casetas en el municipio de Centro, con una inversión de 8 millones 114 mil 493 pesos. En temas de tecnología, adquirimos 99 Puntos de Monitoreo Inteligente, 499 cámaras de videovigilancia para dichos puntos, haciendo un total de 1 mil 200 cámaras en acción; 50 estructuras para cámaras lectoras de placas y 165 cámaras lectoras de placas; 31.5 kilómetros de fibra óptica de la Secretaría y 149 radio enlaces para conexión inalámbrica; 2 softwares analíticos; y todo el equipamiento de servicios y cómputo para su funcionamiento, con una inversión de 95 millones 377 mil pesos. En la instalación de este equipamiento tecnológico, se tiene un avance del 60% y será terminado a principios del próximo año, incrementando la cobertura de video vigilancia en la Ciudad de Villahermosa, al pasar del 54% al 84% para cubrir la ciudad. Ante esta Tribuna Legislativa, quiero expresar mi agradecimiento a Petróleos Mexicanos, que, por medio del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, en el mes de octubre recibimos en donación 23 radio-patrullas y 16 drones. Estamos sumando esfuerzos que contribuyen el logro de la paz y tranquilidad que todos deseamos para los tabasqueños. En lo que refiere a desarrollo policial, con la finalidad de incrementar el estado de fuerza y la presencia policial, ingresamos 101 cadetes a la Academia de Policía del Estado de Tabasco, para el Curso de Formación Inicial para la Policía Preventivo, Caminos y Custodios Penitenciarios. Se capacitaron a 911 elementos en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, 600 elementos en Primer Respondiente, 10 custodios en Formación Inicial Equivalente, 1 mil 351 elementos en Competencias Básicas de la Función Policial y Custodios Penitenciarios; 896 elementos en materia de violencia de género y derechos humanos; 339 elementos en Justicia Cívica; y 50 elementos en temas de especialización. Se realizaron 630 evaluaciones de Control de Confianza, lo que representa al 70% de la meta comprometida, con una inversión de 3 millones 465 mil pesos. Se llevó a cabo el concurso de "Promoción General de Ascenso 2020-2021", donde se inscribieron 161 elementos y se otorgaron 64 plazas. Actualmente se encuentra publicada la convocatoria para la "Promoción General de Ascenso 2021-2022". Con lo anterior se reafirma la identidad institucional, se preserva el principio del mérito y la evaluación periódica, generando igualdad de oportunidades para la Corporación. Respetables diputadas y diputados, todas estas cifras constituyen resultados, detrás de cada número encontramos el esfuerzo del personal, sobre cada detención, sobre cada acción preventiva y administrativa, tenemos la noble intención y la fuerte voluntad de servir a los ciudadanos tabasqueños. Agradezco, el apoyo permanente del Comisionado de la Policía Estatal, a todos los mandos

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

policiales y directores, al personal de la institución y muy en especialmente a mis compañeros policías comprometidos con la seguridad y protección ciudadana, gracias a todos ellos. Quiero enfatizar, que en reunión sobre seguridad pública con presidentes municipales del Estado, acordamos las acciones necesarias que marcarán el inicio de nuevos trabajos que de manera coordinada, se llevarán a cabo en beneficio de la población tabasqueña. Agradezco a esta Honorable Asamblea Legislativa, su invitación para informar sobre los avances de la seguridad y protección ciudadana, conociendo su preocupación por el desarrollo del Estado y trabajando de manera coordinada bajo los preceptos de la Ley. En la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: “Servir y Proteger ese es Nuestro Deber”; muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, también quiero saludar a los invitados especiales que nos acompañan hoy en día y en especial a la familia del Secretario Hernán Bermúdez Requena, bienvenidos todos a este recinto legislativo. Señor Secretario también quiero saludarlo y darle la bienvenida a nombre de los integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Con el permiso de la mesa directiva. Con su venia diputado presidente, quisiera comentarle al señor Secretario, si bien es cierto de los datos contenidos en el informe de gobierno observamos en general una disminución en la incidencia delictiva de acuerdo a los años anteriores, por lo cual también quiero felicitarle, pero también es cierto que hay un importante aumento respecto a los delitos de abuso sexual y violencia familiar señor Secretario, ¿La Secretaría a su cargo ha detectado cuáles son las causas del aumento de esta clase de delitos en nuestra entidad y qué acciones están realizando para combatirlos? Es cuanto señor Presidente.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias diputada. Mire, realmente este tipo de delitos es muy difícil para la Secretaría prevenirlos. Normalmente estos delitos se dan en casa-habitación, a cuatro paredes, y prevenirlo para nosotros es sumamente difícil; yo creo que estos delitos más que otra cosa es cultural. ¿Qué origina este tipo de delitos? pues la desintegración familiar, vicios, alcoholismo, y muchos factores que desintegran a la familia, e inclusive por imitación, por costumbre, eso se está dando, ¿Qué hace la Secretaría?, lo único que podemos hacer nosotros es dar foros, a través del CENEPRED y de la perspectiva de género. Se han hecho foros, donde hay pláticas para los padres de familia, se ha llegado a las escuelas, parques, comunidades, para hacer pláticas, concientización, para que estos delitos se eviten de alguna manera y hacer una integración familiar; yo creo que esa es la mejor forma de poder ir bajando los índices de este tipo de delitos, porque como lo he dicho, se da dentro del seno familiar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario en este mismo contexto respecto al tema de feminicidio, ¿considera usted que existen las condiciones para activar la Alerta de Género? ya que es un delito que preocupa realmente a todas las tabasqueñas y los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Quiero resaltar, como lo dije, las incidencias delictivas dadas por el Secretario Ejecutivo Nacional, la baja es - 38.5%; datos emitidos por ellos mismos. No se considera necesario, porque lo hemos platicado con el equipo de trabajo, y en este momento no se considera que sea prudente la Alerta de Género. Estamos trabajando, no tenemos altas incidencias, y respecto a las incidencias que se han dado, yo creo que ha habido un trabajo eficiente por parte de mis compañeros y de la dependencia de la Fiscalía, ya que se han resuelto muchos de ellos, todos ellos. No lo consideramos. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario Hernán Bermúdez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. Según datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualizado al cierre del primer semestre de este año, apenas el 59% de los agentes policiacos del Estado cuentan con el control de confianza aprobado y vigente. En su intervención, escuché precisamente, que se habían efectuado evaluaciones cumpliendo con un 70% de la meta, ese es un tema muy importante porque habla del perfeccionamiento y purificación de la dependencia; observamos que el mayor rezago que hay en el Estado se ubica precisamente en los custodios de los penales, según datos que tenemos, solamente un 32% han aprobado, y que en los policías estatales preventivos un 59% ha cubierto este procedimiento, lo cual nos ubica desgraciadamente en uno de los estados más rezagados de este tema. ¿Nos puede explicar los avances que lleva la aplicación del control de confianza en las corporaciones? dado que, de no cumplir con la certificación, pues, sería una falta muy grave a la ley; repito, observé el avance que tiene de metas internas, pero me gustaría saber el avance general que se tiene; ¿cuántos policías tenemos certificados?, ¿cuántos nos hacen falta? y ¿cuáles son las acciones que se tienen para cumplimentar este dato? Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Señor Diputado, el dato que nosotros tenemos es un avance del 87% en conjunto. Obviamente esta evaluación no la aplicamos nosotros, esta viene del Secretariado Nacional, de una base que tenemos, de una delegación que tenemos en Tabasco, no la hacemos nosotros. Sí ha habido rezago, pues el trabajo de ellos se ha venido haciendo paulatinamente; hemos estado avanzando y seguiremos avanzando en el examen, por supuesto, porque para nosotros es la base de la introducción como elemento policial y nosotros estamos pidiendo que la evaluación se haga más continua, para certificar a todos nuestros policías: y el objetivo es que en el 2022 queden al 100% certificados, igualmente para los custodios y los elementos de la Policía Estatal de Caminos.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, claro que sí, aprovechando aquí el tema, en julio del 2019 el Gobierno Federal, junto con los Gobiernos Estatales, aprobaron el denominado: "Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", se trata de un esquema que busca homologar las condiciones laborales de capacitación, de

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

evaluación, profesionalización de los policías de todos los niveles en el país. Mi pregunta es Secretario ¿Qué avances hay aquí en el Estado con relación a este rubro y que acciones viene realizando la Secretaría a su cargo, para cumplir con lo aprobado en este rubro?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Se tiene capacitación continua y avances en capacitación de justicia cívica, constantemente estamos evaluando a cada uno y certificándolos con exámenes, pláticas, que inclusive, vienen gentes de la Ciudad de México a capacitar y estos cuando también van a la Ciudad de México regresan para dar ellos réplica de lo que han aprendido allá y estamos en constante capacitación, no hemos tenido el 100% para todos ellos, pero estamos en el proceso para poder lograrlo y estar dentro del Sistema Nacional.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Secretario, buenos días aquí en su casa el Congreso. Escuché con atención su informe y parece que me contestó una parte de mi pregunta, pero le quiero volver hacer y formular mi pregunta como la tenía yo pensada. Buenos días señor Secretario, al reconocer el hacinamiento que existen en las cárceles de Tabasco, el exgobernador Adán Augusto López Hernández, anunció la reconversión del CEFERESO 6 de Huimanguillo, Tabasco, a un CERESO de readaptación femenil, si aún no se ha concretado el comodato, díganos por qué, pero si ya sucedió, díganos en qué condiciones está el CEFERESO, cuánto dinero se requiere para rehabilitarlo y si dichos recursos estarán programados o no en el Presupuesto Estatal de Egresos 2022.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Efectivamente, ésta gestión la empezó a hacer el entonces Gobernador, Adán Augusto López Hernández ante la federación, emanada de la Recomendación 10/2020, ya se concedió el inmueble, ¿qué es lo que está sucediendo?, que nosotros estamos haciendo una evaluación de las condiciones en que se encuentra, independientemente, que tiene que llevar una serie de documentación para la entrega recepción, pero nosotros principalmente a través de la Secretaría de Obras Públicas,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

estamos haciendo la evaluación de las condiciones en la que se encuentra para evaluar cuánto va a costar la habilitación y poder entrar en funciones este el CERESO que se va a habilitar para las mujeres, y así poder cumplir también con la Recomendación 10/2020, estamos en ese proceso y considero que para el año que entra podríamos estar en funciones, ya teniendo la cuantificación del gasto, y no solamente de la habilitación si no cuánto va a costar meter custodios y todo lo que conlleva la operatividad de ese Centro de Rehabilitación.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Fabián Granier Calles, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Gracias señor Presidente, buenos días y bienvenido señor Secretario. Las cifras de incidencia delictiva emitidas por el Sistema Nacional, muestran una tendencia a la baja de los delitos así como lo refirió usted en su discurso, sin embargo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, menciona que en 2020 la Tasa de Prevalencia Delictiva a nivel nacional fue de 23 mil 500 víctimas por cada 100 mil habitantes, en tanto que en Tabasco fue de 27 mil 076 ocupando el Tercer Lugar Nacional con la tasa más alta, entonces si se han logrado disminuir las incidencias delictivas ¿por qué la ciudadanía sigue percibiendo inseguridad en las calles de Tabasco señor Secretario?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Señor Diputado, esta misma encuesta indica la percepción de inseguridad de Tabasco, pero hay 2 cosas: Una cosa es la percepción y otra cosa es la estadística, efectivamente andábamos en los primeros lugares en cuestión delictiva a nivel nacional, con el trabajo que se ha venido desarrollando, hemos pasado de esos primeros lugares a la media, ya estamos entre el 14 y 15%, ¿qué quiere decir? que hemos bajado la incidencia delictiva, no es lo mismo la incidencia delictiva, que la percepción de la ciudadanía, la incidencia delictiva en cuanto a datos duros es estadístico, lo otro, la percepción, es subjetiva, no depende de quién o dónde se haga, pero más sin embargo estamos trabajando para cambiar esa percepción a través de dar a conocer a los ciudadanos con qué cuenta el ciudadano para su protección, como es el 911, la tecnología que se está aplicando, crear la cultura de la denuncia, que utilicen el 911, y por supuesto el acercamiento con las

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

autoridades cuando sientan que están en peligro, dar a conocer los instrumentos y todas las cosas que tenemos para poder darle atención inmediata y eficaz a los ciudadanos y darlo a conocer, esto es lo que vamos a empezar a hacer para bajar esa percepción y mejorarla, en cuanto a lo que es estadísticamente, vamos a seguir trabajando arduamente para seguir bajando estas estadísticas.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Preguntarle señor Secretario ¿qué acciones tomará su Secretaría para que la ciudadanía tenga una mayor confianza en cuanto a nuestros elementos policiacos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Si diputado, en realidad nosotros estamos fomentando la proximidad, la proximidad con el ciudadano, los ciudadanos que representa aquí nuestro amigo Arechiga y obviamente el apoyo de todos ustedes los diputados y que algunos de ustedes tienen el pulso de donde está la situación delictiva, nos han venido orientando, nos han venido apoyando, nos han orientado, nos han dicho de cada uno de sus lugares, cuales son las incidencias y estamos trabajando sobre ellas, en conjunto con ustedes diputados, que representan a los ciudadanos y los ciudadanos que representan a los mismos ciudadanos, el acercamiento que tenemos con los delegados municipales y de ésta manera hemos hecho un programa que se llama “Califica a tu policía”, en los cuadrantes tenemos representantes de la Secretaría de Seguridad Pública y responsables, y para esto nosotros reunimos a los delegados y a los ciudadanos para que califiquen la actividad y eficiencia del policía, y ya cuando nos estén calificando damos su aprobación o su reprobación, y entonces ahí es donde incrementamos la eficiencia para poder servir mejor a ustedes los ciudadanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, compañeras y compañeros diputados, en el escaso tiempo que tenemos permitido y porque a la fracción parlamentaria que represento le

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

corresponde solo una pregunta en todas las comparecencias a la Glosa de este Informe, quiero entonces hacer señor Secretario la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las cifras reales en inversión, acciones y resultados en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Mire pues estos datos, le voy a dar los datos que más o menos nosotros tenemos, se han invertido más de 600 mil pesos, con esta inversión se ha fortalecido el CENEPRED, con personal especializado en temas de prevención del delito y participación ciudadana, se realizaron procesos restaurativos de medición comunitaria beneficiando a más de 1 mil 042 personas, se instalaron 5 redes de participación ciudadana comunitaria en el Municipio de Centro, se llevaron a cabo recuperación de espacios públicos y espacios escolares en beneficio de 2 mil 041 alumnos, también se realizaron actividades de pinta de murales, entrega de trípticos y monitoreo, colaboramos institucionalmente en las “Unidades Médicas Vida y Salud”, INJUDET, Dirección de Psicología, entre otras cosas, como resultado tenemos la disminución de delitos del fuero común, esa es la inversión que se ha tenido y las acciones que se han hecho para bajar la incidencia delictiva.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno, como le comentaba hace un minuto que solamente tengo derecho a una pregunta, solamente quiero aprovechar la presencia de usted en este Recinto, para solicitarle redoblar esfuerzos en la seguridad para las mujeres, las tabasqueñas merecemos sentirnos seguras caminando en las calles a los centros de trabajo. Creo que ya escuchamos las acciones que usted está llevando a cabo; sin embargo, pues el caminar con la gente siempre escuchamos otra realidad. Pedirle que se puedan redoblar esfuerzos, que se puedan implementar algún tipo de acción, usted sabrá mejor cuales son las medidas que se tienen que tomar. Las mujeres tabasqueñas queremos sentir en los policías, los aliados de la seguridad de nosotras las mujeres, hemos visto en otras ocasiones en redes sociales de las denuncias de algunos elementos acosando a las mujeres y eso no significa que eso tenga que ver con toda la corporación completa, nada más que ponga un poco de atención y que una de las prioridades de la Secretaría de Seguridad Pública, sea la seguridad de las mujeres tabasqueñas. Es cuanto Presidente.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias. Diputada desde mi llegada a esta corporación lo primero que hicimos fue evaluar a los policías, se ha intentado hacer una limpieza dentro de casa la cual se ha logrado, tenemos bastantes ya castigados, ya cesados y algunos hasta puestos a disposición de la Fiscalía General del Estado; primero empezamos con limpieza de casa, esto no termina, imagínese tenemos más de 5 mil elementos policiacos, ahí hay de todo, no se puede decir que tenemos una corporación al 100%, no por unos cuantos se calificarán a todos. Seguramente todos los días estamos haciendo estas evaluaciones, por eso hablaba yo de “Califica a tu Policía”. Yo les pido que cualquier situación, anomalía, que ustedes consideren, nos las hagan saber para eso estamos, nuestra obligación es serviles y atenderles con todo gusto, y los esfuerzos los seguiremos redoblando día con día, y seguiremos trabajando para el bien de todos ustedes los ciudadanos y los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Señor Secretario, estamos conscientes que el activo principal de las instituciones de seguridad lo constituyen sus recursos humanos; en este sentido Secretario ¿Cuánto se invierte en la profesionalización y la capacitación de la fuerza policial?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: En cuanto a la inversión que se tiene económicamente, pues ésta nos las maneja la Secretaría de Finanzas, pero realmente la inversión no tengo el dato, no lo tengo a la memoria, pero con gusto se lo haré llegar y si usted se lo puede hacer llegar a los demás compañeros diputados con gusto, discúlpeme pero no traigo la cifra exacta, no contaba con este tipo de que me iban a preguntar datos precisos económicos, le pido una disculpa diputado por no tener el dato preciso en este momento, pero con gusto le espero en las oficinas. Aunque ahorita. por ejemplo. me dicen que en competencia básica tenemos 869 mil pesos; en cadena de custodia 180 mil; justicia cívica 200 mil; operaciones especiales 25 mil, operaciones acuáticas 10 mil policías, proximidad con perspectiva de género 200 mil; factores que consideren el actuar de la policía en calidad de primer respondiente en caso de violencia de genero 12 mil. En total estamos hablando, que ya me dieron el

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

dato, es una inversión de 13 millones 236 mil 200 pesos, dividido en todo esto que le he mencionado.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente, gracias Secretario por tu amable respuesta. Sabemos que la actualización constante es fundamental en materia de los derechos humanos en el servicio público ¿Qué porcentaje del personal policiaco ha sido capacitado en este rubro?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Pues como lo he mencionado la capacitación es constante, nosotros tenemos en el Colegio de Policía, instructores los cuales también nos apoyado en materia de derechos humanos, la misma institución de los derechos humanos, aquí presente, al cual agradezco su apoyo, y hemos estado trabajando constantemente e incrementado la normativa del respeto a los derechos humanos, es constante y yo creo que el 90% ya han pasado por estos cursos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Buenas tardes compañeros diputados, Secretario de Seguridad Pública, Licenciado Hernán Bermúdez Requena y público en general, formulo a continuación mi pregunta. Se señala en el Informe de Gobierno, del establecimiento de filtros de inspección en las principales entradas y salidas de Villahermosa. ¿Puede precisarnos cuales son los objetivos y los resultados obtenidos con estos filtros, y si estos, más allá de convertirse en una molestia para la ciudadanía en general son necesarios en la prevención de la incidencia delictiva?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Con gusto le contesto Diputada. Mire, los filtros que se han establecido en el Municipio del Centro, llevan como finalidad nada más, prevenir los probables delitos. No obstante, también gracias

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a ellos, hemos encontrado y recuperado muchos de los vehículos que han sido robados. No obstante, además de ello, es un filtro donde detectamos quiénes ingresan a nuestro Estado, sobre todo al municipio del Centro, y quiénes salen; es un punto de filtro para saber si estamos permitiendo la entrada, y de esta manera estamos impidiendo que, grupos delictivos ingresen a esta ciudad. Ese es el objetivo principal que tenemos, y la verdad, que hemos observado que en otras ciudades lo han hecho con éxito. Por ponerles un ejemplo, muchas de las gentes se han ido a vivir a Mérida, y lo primero que les he preguntado, porque me interesa su opinión; por qué se va a Mérida. Y me dijo: Porque hay mucha seguridad. Y en qué consiste la seguridad; porque hay muchos puntos de revisión. Entonces se van buscando eso, y por qué no ponerlos aquí. Y yo creo que esto, inclusive nosotros, hemos puesto notas alusivas; mencionado, “disculpe las molestias que esto le ocasiona, pero es por su seguridad”, y están dando resultados, prueba de ello, es que la incidencia delictiva ha venido a la baja, y es por ello que la mayoría de los ciudadanos, están de acuerdo con estos filtros y que continuaremos, para que estemos bajando continuamente la incidencia. Y acuérdense que, “la delincuencia tiene voz”, y se comunican, “no pases por ahí, porque ahí te están revisando”. Ese es el objetivo, Diputada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Marlene Martínez Ruiz, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Este tipo de filtro de inspección, se han implementado en otras ciudades del Estado, como Cárdenas y Huimanguillo, donde existe la percepción de una alta incidencia delictiva.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Los municipios son autónomos e independientes, eso es cuestión de los presidentes municipales, la toma de decisión. Nosotros en cuanto a materia de seguridad, por parte del Estado, actuamos siempre y cuando ellos nos lo soliciten. Si los municipios quieren poner puntos de revisión y filtros, es una decisión de cada uno de los presidentes municipales y de sus autoridades. Ahí no tenemos nosotros facultades, hasta en cuanto ellos nos lo soliciten.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes compañeros diputados, a los invitados especiales. Bienvenido a este Congreso, Licenciado Hernán Bermúdez Requena. He escuchado con atención el informe. Más, sin embargo, en nombre de los ganaderos de Macuspana, Huimanguillo, Cárdenas, de Centro y de todo el Estado de Tabasco, quiero preguntar, que de acuerdo a datos oficiales, el abigeato sigue siendo el delito de mayor incidencia en nuestro Estado, a nivel nacional ocupamos el primer lugar en robo a ganado, con una incidencia de 5.52 por cada 100 mil habitantes; que es una tasa muy alta a nivel nacional. Que nos colocamos, en 0.74, en número cerrado esto indica que por cada 100 mil ciudadanos; 5 somos víctimas de este hecho. Siendo mi municipio, Macuspana, uno de los municipios más asolados de la delincuencia en este contexto. Macuspana tiene ganaderos ejidales, ganaderos también que están inscritos en la Unión Ganadera Regional y ganaderos independientes. Se ha asolado a la gente ganadera de nuestro municipio, con el robo en pochimóviles. Ahí se llevan uno diario por seis, afectando a la mayoría de los ganaderos, pequeños y también a los grandes ganaderos. Mi pregunta es la siguiente, en nombre de todos ellos, ¿Qué medidas está realizando la dependencia a su cargo, para disminuir este delito y cuáles son los resultados obtenidos hasta este momento?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Pues mire, como venía diciendo efectivamente, estamos en el primer lugar a nivel nacional. No obstante, se ha bajado el porcentaje de la incidencia delictiva; tenemos ahorita un -14.8%. Es un tema muy delicado porque también aquí, pedimos a los ganaderos que se involucren en este tipo de delitos para bajar esta incidencia. Yo no soy ganadero, pero he platicado con algunos ganaderos, como muchos de ustedes lo son, y pues me he enterado que ahí participan, las uniones ganaderas también, como son de otros estados, como Reforma, la venta de aretes indiscriminada. Yo desconozco ese tema, pero yo creo que esa parte, nos deben de ayudar ustedes los ganaderos, los que deben de llevar un control de esos aretes, que es la fórmula para poder legalizar el traslado de esto. Y en cuanto, lo que es la prevención, pues para nosotros es muy difícil, inclusive tengo conocimiento que dentro de los ranchos han destazado a la res y venden. Y qué es lo que nosotros estamos pidiendo a los ayuntamientos; que empecemos a revisar lo que le llaman, la “venta de carne caliente” en los mercados, en las matanzas. Y realmente el problema también es que, este no es un delito oficioso, es de reparación de daños, y yo tuve la oportunidad de trabajar en la Fiscalía, y pues realmente cuando teníamos al presunto responsable, le decía; cuánto vale tu vaca. Pues, cuesta 10 mil pesos; te voy a dar 20 mil, pero retírame la denuncia, y ya, no pasaba nada. Salía libre y

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

seguía. Entonces, estamos trabajando constantemente en una gran coordinación con la Fiscalía General del Estado para ese hecho. Hay una gran coordinación, y seguiremos bajando, pero concienticemos también a los ganaderos y a las uniones ganaderas, para que también nos apoyen a combatir este tipo de delito.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado, claro que sí. Licenciado Hernán Bermúdez Requena, los datos son alarmantes; 134% ha aumentado en nuestro municipio el robo de ganado. También quiero dejar preciso que, en Macuspana existe la Guardia Nacional, la Policía Estatal, la Policía Municipal, y todavía tenemos la Fuerza Aérea del Ejército Mexicano, una base en Ciudad Pemex, y aun así 134% es el número exacto del robo de incidencia en ganado en nuestro municipio. Sé que la lucha es grande, pero le hago la observación, y en nombre de los ganaderos de nuestro Estado, le pido que redoblemos esfuerzos, por el bien de nuestro Estado y de nuestros ganaderos del municipio, que bastante mal se vieron afectados en las inundaciones, y que el precio del ganado aun no sube. Y también quiero agradecer al Diputado Salinas y al Diputado Fabián Granier, que han presentado dos iniciativas para que eso que usted menciona, sea castigado más enérgicamente, para que no se cometa más incidencia en robo de ganado en nuestro municipio. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Con su venia Presidente. Saludo a la Mesa Directiva, al público que nos acompaña a través de las redes sociales, a los Secretarios y a mis compañeras diputadas y diputados. Señor Secretario, Licenciado Hernán Bermúdez Requena; el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, al entregar su Tercer Informe de Resultados destacó logros en materia de seguridad pública, como reducir la incidencia delictiva, en septiembre de este año, entre otros delitos; violación y feminicidio. Sin embargo, el 10 de octubre de este año, Leonor Ramírez Bautista, Titular del Comité de Derechos Humanos de Tabasco, advirtió que solicitaría se active la alerta de violencia de género contra las mujeres. Solicitud y pregunta expuesta por una compañera legisladora, en esta comparecencia. También vimos un caso de feminicidio en estas mismas fechas, en Cunduacán y otro en el municipio de Centro. Asimismo, el pasado 3 de noviembre en la conferencia matutina, el Presidente Andrés Manuel López

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Obrador; Rosa Isela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana junto al Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y el Presidente del Instituto de las Mujeres, presentó informes sobre la violencia de género, un análisis nacional donde expuso cinco delitos contra las mujeres, que se presentan principalmente en 16 municipios de atención prioritaria a homicidio doloso, feminicidio, violación, violencia familiar y lesiones dolosas. Esto, dentro de los 16 municipios, se encuentra el Centro, en Tabasco. Señor Secretario, aunado a la pregunta ya expuesta por mis compañeros legisladores, podría irme a una pregunta más concreta en cuanto al tema también de violencia de género, pero en un tema más específico como es la violencia cibernética. Señor Secretario, nos puede usted informar: ¿Cuál ha sido la evolución del delito del ciberacoso en contra de las mujeres, en nuestro Estado, del 2019 a la fecha? ¿Y qué medidas están implementando para combatir ese delito? Sin lugar a dudas, me sumaría a solicitar o a preguntarle también, ¿por qué razón en Tabasco no se ha dado alerta de género? en ese sentido, señor Secretario. Es cuanto y muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, creo que esta pregunta, por otro lado, ya había sido hecha. Pero con todo gusto Diputada. La violencia de género como lo he dicho, es un tema para nosotros, difícil en la prevención porque se da dentro del seno familiar, y dentro de las casas. La alerta de género no la consideramos, ya que como usted me habla de los cinco casos, me voy a meter en un tema que corresponde, que por cierto, quiero felicitar aquí, a su titular de la Fiscalía General del Estado, como en general a todos sus colaboradores, porque de esos cinco casos, los cinco están presos. El último que fue aquí en Gaviotas, muy sonado ese feminicidio. Creo tardaron dos o tres días en aprehenderlo, una rápida acción de la Fiscalía General del Estado, en el cual trabajamos muy coordinadamente. Y los cinco casos han sido resueltos. En cuanto a la prevención, se está trabajando con CENEPRED, con la Policía de Género, de perspectiva de género, dando pláticas donde se les da trabajo psicológico a los menores, inclusive hasta los niños que han sido violentados con las madres, y pláticas. Pero realmente se ha trabajado y dado los resultados por esta Fiscalía. Pues consideramos que no es necesario en estos momentos, porque si lo analizamos en comparación de otros estados, pues están resueltos y no hay mayor problema. Se está trabajando, y se seguirá trabajando por el bien de todas las mujeres. Es nuestra prioridad.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Para combatir los problemas de seguridad en el Estado, es muy importante contar con una dependencia con personal profesional que se dedique a sus competencias para salvaguardar la vida y posesiones de los ciudadanos. También durante en el Tercer Informe del Gobernador Carlos Manuel Merino, informó en materia de seguridad pública que hay una estrategia que consiste en la coordinación para la profesionalización y equipamiento de las corporaciones policiacas, señor Secretario, mi pregunta sería ¿si pudiera detallar a qué se refiere específicamente, a detalle, este equipamiento policiaco del que nos habló el señor Gobernador en su Tercer Informe? Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El equipamiento que se está adquiriendo, les quiero recordar que a principios de año, ya había el proyecto de la creación del C5 en Tabasco, ya teníamos todo listo para su construcción pero desafortunadamente nos entró la pandemia del COVID-19, y ante todo, nada por encima de la salud; y el señor Gobernador en su momento me dijo: “Discúlpame, pero el recurso lo vamos a ocupar para lo prioritario que es la salud”. No obstante, nos han apoyado, y el C4 con el que contamos, nos acaban de dar los 94 millones y tantos que ya mencioné en mi participación del discurso; y esto nos va a dar para poder cubrir casi el 90% del Municipio de Centro, en cobertura a través de video vigilancia. No obstante, tenemos softwares que consisten en poder facilitar la llegada a los grupos delictivos o personas que delinquen; inclusive el software tenemos de reconocimiento espaciales, conductas delictivas, modus operandi, análisis. Y de esta manera vamos trabajando, y el apoyo nos lo han venido dando económicamente, de acuerdo, poco a poco; y para el próximo año queremos llegar a cumplir el 100% porque hay puntos muy lejanos en los cuales no hemos llegado; no obstante, también nos han apoyado con drones. Tenemos bastantes drones ya, tenemos 51 drones de adquisición, que va a ser un punto muy importante, una herramienta muy importante, sobre todo para dar un seguimiento inmediato y poder cercar a los presuntos delincuentes; además de que se han adquirido los 365 cascos, chalecos antibalas, equipo anti motín. El apoyo lo hemos tenido y la inversión ha sido paulatina y tenemos la seguridad de que el Gobierno del Estado nos seguirá apoyando para este fin, para poder seguir dando la seguridad que se merecen los tabasqueños.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jesús Selván García, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano Hernán Bermúdez

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien en uso de la voz señaló: Con la venia de la Mesa Directiva. Señor Secretario, a nombre del grupo parlamentario de MORENA en este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, agradezco que nos haya acompañado en esta sesión en la que rindió cuenta del estado que guarda la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que haya dado respuesta, sobre todo puntual, a los cuestionamientos realizados por mis compañeras y compañeros diputados. En lo particular me consta el profesionalismo y liderazgo con el que ha conducido a la corporación encargada de la seguridad del Estado de Tabasco. Como alcalde de Jalpa de Méndez siempre recibimos atención para atender la seguridad de nuestra gente. Considero que se avanza en sentido positivo, creo que, si se redobra el esfuerzo, Tabasco recuperará la seguridad y tranquilidad a la que estamos acostumbrados. A un servidor le corresponde la última pregunta, y voy a referirme a un tema que considero pertinente tratar en esta sesión, me refiero al robo a transeúntes y a cuentahabientes, que es de los que más afectan a los ciudadanos y de los que más percepción de inseguridad generan, ya que incluso se producen con violencia y mediante el uso de armas, y si desafortunadamente la víctima, si opone resistencia es lesionado y privada de la vida, según el caso. Al respecto, señor Secretario, me permito preguntar ¿Qué ha hecho la Secretaría de Seguridad para prevenir el robo a transeúntes y el robo a cuentahabientes?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Pues, como ya lo mencioné, la baja de robo a transeúnte ha sido significativa, ha venido a la baja y seguiremos trabajando para ello. En cuanto a lo que es transeúntes se ha disminuido el 59.2% de la incidencia delictiva a transeúntes. En cuanto a cuentahabientes, hemos creado el Servicio Gratuito de Acompañamiento Bancario, ¿En qué consiste esto? que cualquier persona o negocio, que requiera hacer un retiro o depósito considerable, que él considere, puede solicitar al 911 el acompañamiento bancario, ya lo hemos notificado a todos los bancos y lo hemos promocionado en los medios de comunicación. Es nada más llamar al 911 y hacer uso del acompañamiento bancario que es un servicio totalmente gratuito. Y esto pues, yo les pido que se utilizado por las personas que quieran hacer bancarios, así como a los empresarios.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jesús Selván García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Me queda claro el Acompañamiento Bancario, que es una de las acciones innovadoras de la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Secretaría de Seguridad, pero quiero referirme si ha existido algún acercamiento con las instituciones bancarias con la finalidad de redoblar, precisamente, no solo el acompañamiento sino la seguridad de los cuentahabientes, porque pues sí es necesario, que haya una vinculación estrecha entre las instancias de seguridad y las instituciones bancarias, en virtud de que muchas de las situaciones que se dan en contra de los cuentahabientes lamentablemente se planean por los delincuentes desde el interior de la institución.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Nosotros, como corporación, manejamos algo que se llaman bitácoras, y el personal que la policía que tienen sus rondines dentro de los bancos, tienen la obligación de pasar con el banco y les firman su presencia para saber nosotros que ha estado trabajando; tenemos una estrecha relación y sobre todo obligación de platicar con los funcionarios del banco. No obstante, dentro de los bancos existen cámaras, y con este nuevo funcionamiento de levantar el 84% de la video vigilancia dentro de la ciudad, va a ser una herramienta muchísimo más fuerte para poder disuadir todo tipo de robos a transeúntes y en la vía pública; todo tipo de delito vendrá a la baja a partir de esa instalación y del funcionamiento de todo el equipo que se ha adquirido por parte del C4.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ciudadano Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Tercer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el día de hoy 22 de noviembre del presente año, a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Titular de la Secretaría de Salud, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 029  
Fecha: 22/noviembre/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 14:03 Horas  
Instalación: 14:07 Horas  
Clausura: 15:44 Horas  
Asistencia: 30 diputados.  
Cita próxima: 23/noviembre/2021 11:00 horas.  
Sesión Ordinaria Comparecencia Secretario de Finanzas.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con tres minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique, Katia Ornelas Gil y Soraya Pérez Munguía; y de los diputados Euclides Alejandro Alejandro y Héctor Peralta Grappin.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con siete minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que se llevaría a cabo la comparecencia de la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 22 de noviembre de 2021. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno. V.II Toma de protesta de decir verdad, a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, de la administración pública del Estado. V.III Exposición de la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.IV. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 22 de noviembre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Pleno, para su aprobación en su caso.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA: tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Titular de la Secretaría de Salud, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud, quien en uso de la voz expresó: Buenos días a todos. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso; diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; titulares de las instituciones y organizaciones que integran nuestro Sistema Estatal de Salud; compañeras y compañeros trabajadores del sector; medios de comunicación; señoras y señores: En cumplimiento a lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Acuerdo 004 aprobado para la glosa del Tercer Informe de Gobierno 2021, comparezco respetuosamente ante esta Soberanía, a informar del estado que guardan los servicios de salud en nuestra Entidad. En esta tercera ocasión, que comparezco ante este Pleno, lo hago convencida que hoy más que nunca México y Tabasco requieren de evaluar lo hecho, de cuantificar lo logrado y reconocer aquello que, como país, como Estado, como institución, como sociedad y como ciudadano, aún tenemos pendiente para transitar juntos hacia una nueva normalidad, que debemos todos construir. Haciendo uso del tiempo del cual dispongo, he planteado mi intervención en tres momentos: En el primero, abordaré los resultados alcanzados en el control de la pandemia y de la vacunación contra la COVID-19. En el segundo momento, informaré de las acciones desarrolladas en

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

algunos de los principales programas prioritarios que hemos desarrollado a pesar de la pandemia. Y para finalizar, en el tercer momento de mi intervención pondré a su consideración los retos, desafíos y perspectivas que como sector y sociedad tenemos al frente. En relación a la pandemia de la COVID-19: Al cierre del mes de octubre del presente año, se habían registrado en nuestra Entidad 142 mil 291 casos positivos, y se habían hospitalizado a 22 mil 640 personas, y lamentablemente habían fallecido 5 mil 625 personas. Este año el comportamiento epidemiológico de la COVID en nuestro Estado, ha tenido al igual que en el resto del mundo dos nuevas olas epidémicas, relativamente diferentes a la primera del 2020. La tercera ola, inició en el mes de julio y concluyo en septiembre de este año, generando el mayor número de casos de la pandemia (35 mil 786 casos), derivado de factores tales como la aparición de nuevas variantes (particularmente la delta), al incremento de la movilidad por vacaciones y jornadas electorales. Sin embargo, ha sido el evento epidemiológico con el menor número de pacientes hospitalizados y el menor número defunciones, consecuencia directa de las coberturas de vacunación alcanzadas en nuestra Entidad, y desde luego a la experiencia adquirida en el manejo de la enfermedad por el sector salud. Un elemento de contención adicional de esta pandemia ha sido sin duda, el trabajo de campo realizado por las 122 brigadas COVID en las 17 jurisdicciones sanitarias, quienes han mantenido un monitoreo permanente de los casos reportados y han efectuado el número de estudio de sus contactos. En materia de Protección contra Riesgos Sanitarios, y en base a los decretos emitidos derivados del semáforo epidemiológico, se han realizado 24 mil 763 visitas a establecimientos, se otorgaron 11 mil 758 asesorías, 851 suspensiones de actividad, y 77 sanciones administrativas (multas). En el comparativo nacional, Tabasco cierra este año con los siguientes indicadores: La tasa de muestreo se ubicó en 16 mil 541 muestras por cada 100 mil habitantes; ocupamos el tercer lugar nacional en búsqueda intencionada, solo por debajo de la Ciudad de México y Baja California Sur. La tasa de morbilidad cerró en 5 mil 508 enfermos por cada 100 mil habitantes, y prácticamente durante todo el tiempo, nos ubicamos en el tercer lugar nacional. La tasa de mortalidad es 220 defunciones por 100 mil habitantes, ubicándonos en el lugar 16 por debajo de la media nacional. Finalmente, la tasa de letalidad que representa el número de personas que fallecen por haber padecido la enfermedad, fue la menor del país con valor del 4.0%, por debajo de la media nacional y de estados, prácticamente de todos, pero de Baja California, Puebla, Chiapas y Ciudad de México. En esta pandemia hay sin duda tres situaciones que destacar: Se garantizó el acceso universal a las pruebas autorizadas para la detección. Nunca se rechazó a ningún paciente independientemente de su derechohabiencia. Se ha garantizado el manejo integral del paciente hospitalizado, (Médicos, medicamentos, estudios y procedimientos). En cuanto al Programa de Vacunación contra el SARS-CoV-2 para prevenir la COVID-19, se han recibido

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

un total de 2 millones 950 mil 395 dosis de los diferentes biológicos utilizados en nuestro país; hemos aplicado el 92.16% de las mismas, mientras que el 7.84% restante se encuentran en proceso de aplicación. De manera general podemos decir que, al corte de esta información, que del grupo de 18 años en adelante hemos vacunado con esquema completo de algún tipo de vacuna al 80.9% de esta población. Esto sin duda, señoras y señores diputados, es un buen resultado que se refleja en el comportamiento de la pandemia. Sin embargo, debemos recordar que la vacuna no evita necesariamente la enfermedad, pero sí contribuye a disminuir sus formas graves y sobre todo la muerte. En corto plazo, iniciaremos la vacunación en el grupo del 15 a 18 años y continuaremos vacunando a las personas rezagadas, hasta alcanzar la cobertura universal. Y todo esto, ha sido gracias a la unión de esfuerzos y recursos de todas las instituciones del sector salud, al respaldo de todos los demás sectores, al apoyo de la Secretaría de Bienestar, de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Secretaría de Movilidad, al acompañamiento permanente de la Secretaría de Gobierno, al apoyo incondicional de los tres niveles de gobierno y desde luego a los sectores de la sociedad que han entendido la importancia del autocuidado. Gracias a todas y a todos, los que de una forma o de otra, han hecho la parte que les corresponde en este desafío global e inédito que aún estamos enfrentando y que desde luego no se ha terminado. En cuanto a los programas prioritarios, que hemos podido desarrollar además de la atención a la pandemia y de la vacunación de la COVID, destaco a ustedes lo siguiente: El Programa de Planificación Familiar considera la necesidad de hacer accesible a toda mujer en edad fértil, la posibilidad de que ella y su pareja cuenten con el apoyo de un método anticonceptivo si así lo desean. Este año se entregaron 183 mil 048 métodos anticonceptivos; se reactivaron además las jornadas de salpingoplastia y vasectomía que se habían suspendido a causa de la pandemia. Hemos fortalecido la prevención del embarazo en adolescentes (15 a 19 años), dado que México continúa ocupando el primer lugar de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), y que la tasa de fecundidad en nuestro Estado en este grupo de edad, es de 76.4 nacimientos por cada mil adolescentes, por encima de la media nacional que es de 68.5. Este año, pusimos en operación una herramienta digital denominada Plataforma Mater, que tiene el propósito del seguimiento activo de embarazadas, particularmente aquellas consideradas como de riesgo. La misma ha permitido detectar a 3 mil 746 embarazadas de alto riesgo, entre ellas 5 mil 874 embarazadas de 15 a 19 años, y 114 menores de 15 años (destacando 6 niñas de 13 a 14 años y 6 niñas que cursan ya su segunda gestación). En este mismo sentido, hemos establecido en coordinación con diferentes instancias una estrategia denominada Ruta NAME (Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años), en donde se les da el seguimiento para acompañarlas, garantizar el acceso a los servicios médicos, consejería y además, y tal vez lo

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

más importante, la notificación a la Fiscalía del Estado para búsqueda intencionada de violencia sexual que casi siempre está presente. Este año se otorgaron en nuestra red de unidades médicas, un total de 74 mil 754 consultas para el control del embarazo, se atendieron 20 mil 809 eventos obstétricos, y desafortunadamente se registraron 15 muertes maternas (aún que en comparación con las 27 ocurridas el año pasado, representa una disminución del 44.4%), debo señalar que de estas solo cinco corresponden a causas obstétricas directas, y diez son derivadas de otras causas (cuatro de ellas por complicaciones de la COVID). El cáncer se ha constituido en uno de los principales padecimientos, que ocasiona una cantidad importante de decesos en el mundo. Se trata de un padecimiento catastrófico en particular cuando afecta a los grupos más vulnerables como son mujeres y niños. El cáncer de mama es la neoplasia maligna más frecuente en la población mundial femenina; en México y en Tabasco representa la primera causa de muerte por tumor maligno en las mujeres. El diagnóstico de este padecimiento se realiza a través de dos vertientes: La primera, el tamizaje a través de la autoexploración mamaria y la segunda, a través de la mastografía. El sector salud en el Estado cuenta con 24 mastógrafos, además del apoyo que tenemos por acuerdos de colaboración con instancias como PEMEX, y hoy con el Municipio de Centro quienes cuentan con unidades de mastografía móviles. Este año, hemos logrado a pesar de la pandemia, la realización de 16 mil 285 estudios mastográficos. Un problema que estamos atendiendo para el fortalecimiento del programa, es la sustitución de cerca de 10 equipos que han cumplido su vida útil, presentando fallas constantes. Del 2019 a octubre del 2021, hemos detectado un total de 340 casos confirmados de cáncer mamario (particularmente en el grupo de mayores de 50 años), de estos 298 pacientes fueron referidos para su manejo al Hospital Doctor Juan Graham Casasús, que representan el 87.6% del total de casos detectados. Para el manejo médico de este padecimiento, se cuenta con los insumos y equipos necesarios. Este año la Secretaría de Salud Federal, través del INSABI, autorizó el certificado de necesidad para la sustitución de un acelerador lineal y un equipo de braquiterapia para el Hospital Doctor Juan Graham Casasús, con un costo estimado de más de 117 millones de pesos, que vendrán a fortalecer estos servicios. El cáncer de cuello uterino es la segunda causa de muerte por neoplasias en la población femenina. En el año que se informa, se realizaron 10 mil 679 citologías que representan un 40% más que las realizadas en 2020. Se identificaron 46 nuevos casos que fueron referidos para su manejo a la unidad de oncología del Hospital Doctor Juan Graham Casasús, (el 40% de estos casos corresponden a mujeres entre los 25 y 44 años). El programa de acción específica para la atención del Cáncer Infantil en el Hospital del Niño Doctor Rodolfo Nieto Padrón, al corte de la información, se tenían registrados 397 pacientes con diagnóstico de cáncer (incluyen 77 casos nuevos confirmados en el período que se informa). En esta administración hemos incrementado la

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

plantilla de oncólogos (de los dos hospitales), y estamos garantizado el abasto de los insumos necesarios para asegurar la atención integral de estos pacientes. Tan solo en este año, en el rubro de medicamentos oncológicos se han invertido un total de 7 millones 740 mil 851 pesos, de los cuales el 43.2% son en especie por el INSABI y el 56.8% fueron adquiridos con recursos estatales. Hoy llega un tráiler con medicamentos oncológicos de la compra consolidada, que vendrán a reforzarnos toda esta parte. En este tema quiero hacer dos precisiones: Además de los recursos federales y estatales de los que disponemos, se han sumado a la atención de este sensible problema de salud pública, instituciones como el DIF estatal y organizaciones civiles comprometidas. Destaco el apoyo de la Casa de la Amistad para Niños con Cáncer, de quienes hemos recibido siempre un gran respaldo, desde esta tribuna hago llegar mi agradecimiento. En cuanto a las enfermedades transmitidas por vector, el dengue continúa siendo una enfermedad endémica en nuestro Estado, con un comportamiento cíclico, condicionado por diferentes factores que van desde la circulación de los diferentes serotipos del virus, las condiciones ambientales, la contaminación ambiental y desde luego las acciones preventivas. Recordemos que, en 2019 tuvimos un repunte, mientras que al corte de este año tenemos registrados solo 58 casos. Esta disminución, gracias a la vigilancia entomológica continua tanto domiciliaria como por ovitrampas, al control larvario en donde se han tratado más de 6 millones de recipientes diversos, al rociado domiciliario de más de 2 mil 700 viviendas, a la nebulización terrestre de más de 98 mil hectáreas y a la nebulización aérea que realizamos con apoyo extraordinario del Gobierno del estado, que nos permitió cubrir cerca de 70 mil hectáreas en tres ciclos. Este programa prioritario ha dispuesto de más de 71 millones 538 mil pesos para su operación, de los cuales el Estado aporta el 85.3%. Todas las acciones de salud, que hoy he informado, han contado con el respaldo de un presupuesto que se ubicó en el orden de los 9 mil 708 millones 835 mil 397 pesos, por todas las fuentes de financiamiento y en todos los capítulos del gasto. Desde luego y como se ha informado en ocasiones anteriores, el 67.7% de estos recursos corresponde al capítulo 1000 de servicios personales. Diputadas y diputados que integran esta Legislatura, compañeros del sector salud, señoras y señores: Al cierre del tercer año, de tener el honor de conducir los servicios de salud en el Estado, de coordinar al sector, considero necesario, volver a reconocer el esfuerzo y la colaboración de todos los que se han sumado al desafío que representa generar mejores condiciones para la salud de las y los tabasqueños. Sin duda alguna, que el escenario que hemos enfrentado ha sido extremadamente complejo, con un 2019 que nos exigió atender una grave crisis hospitalaria que había alcanzado proporciones nunca vistas. Ese mismo año enfrentamos un rebrote epidémico del dengue que también exigió de esfuerzos y recursos extraordinarios. Un 2020 en el que al igual que el resto del mundo, enfrentamos una pandemia que ha sido considerada por diferentes organismos internacionales y especialistas

prestigiados como el mayor desafío de la salud pública de este siglo. Ese mismo año y con la pandemia encima, hicimos frente también, a una de las peores catástrofes climáticas vividas en nuestra Entidad. 2021 ha sido un año en donde además de la pandemia, los servicios de salud y la sociedad en su conjunto, emprendimos un Programa de Vacunación para prevenir la COVID, dirigido prácticamente a toda la población, que ha requerido de la implementación de protocolos de aplicación, completamente distintos a los que conocíamos y que ha ocupado la mayor parte de nuestros esfuerzos y recursos. Desde el sector salud, no podemos dejar de reconocer que los resultados alcanzados en estos temas, son sin duda producto del esfuerzo y compromiso solidario de cada uno de los trabajadores de salud, a quienes desde esta tribuna reitero mi agradecimiento. Sin embargo, también destaco el respaldo que hemos tenido de todos los sectores, de la iniciativa privada, de las organizaciones sindicales y desde luego de la propia sociedad. En Salud, nunca hay trabajo concluido. Hoy debemos reconocer que es urgente regresar paulatinamente a la operación lo más cercana posible a la normalidad. Debemos apurar el paso para continuar gestionando mayores recursos para la dignificación y el fortalecimiento del primer nivel de atención. El mantenimiento de estas unidades, es sin duda un compromiso pendiente que asumimos. Es necesario que todos estemos conscientes que enfrentaremos seguramente nuevas olas epidémicas de la COVID, que nos llevará de nuevo a reactivar ciertas acciones de contención para limitar sus daños. Y que, además, seguramente se sumaran a la COVID nuevos patógenos y el mundo entero enfrentará otras pandemias. El desafío que tenemos es revisar las lecciones aprendidas para poder enfrentarlas. La perspectiva es que en esta nueva era que nos ha tocado vivir, en donde enfrentamos problemas profundos, como este complejo panorama epidemiológico, como el envejecimiento de la población, los problemas migratorios, la inaceptable degradación ambiental, la pérdida de identidad y de valores, la violencia en todas sus formas, los problemas de salud mental, no hay más que pensar y meditar, que a pesar de cualquier diferencia que tengamos como personas o como grupos, debemos enfocarnos y unir esfuerzos, de lo individual a lo colectivo, para continuar transformando y construyendo juntos al país y el Estado que queremos. Muchas gracias.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Primero que nada, señora Secretaria, bienvenida a su casa, el Congreso del Estado, al igual que a todos los que nos acompañan, de las diferentes instituciones de salud y de la Secretaría de Salud. Mi pregunta es: Una de las principales propuestas de la Cuarta Transformación, que encabeza nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha sido el abasto eficiente de medicamentos. Hace poco, hace unos días, hizo un llamado al Secretario de Salud para darle seguimiento a esta problemática, y resolver este problema de abasto de medicamentos. Entendemos que al momento de abordar el tema, el Presidente no precisó en qué estados se da este problema de desabasto de medicamentos. Por lo cual le pregunto: ¿Los tabasqueños tenemos garantizado el abasto de los medicamentos en los hospitales del sector salud, particularmente los medicamentos oncológicos para la atención de los niños con cáncer, ya que son estos los de mayor activismo, que han estado al pendiente de este tema, del abasto de medicamentos?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, indudablemente que el tema del abasto, es un problema complejo donde influye una serie de cuestiones. No solamente es tener el dinero para salir a comprarlo, sino es la oferta del mercado, la demanda de los usuarios, y desde luego el precio y el presupuesto. Nosotros, una parte bien importante de lo que hacemos, es el abasto en dos vertientes: Una viene por el INSABI, en especie y la otra es, un ingreso que se hace con recursos del Estado. Son más o menos 564 millones de pesos lo que está destinado para medicamentos. En Tabasco cuando se da lo de la compra consolidada, que tiene muchos problemas, todos ustedes lo han leído, desde la oferta. Esto fue el problema principal. Había un retraso para la llegada de los medicamentos de la compra consolidada, y decidimos blindar las cuestiones más importantes, entre ellos, oncología, pacientes con VIH, tuberculosis, la insuficiencia renal crónica que no puede parar. Bueno, ninguno puede parar, si nosotros dejamos de dar tratamiento a un paciente con VIH, tenemos problemas serios que pueden regresarlo a un nivel que le cause mayores daños. Trauma y ortopedia, por ejemplo, en el Hospital Rovirosa, que ustedes saben, que recibimos más o menos entre ocho y diez accidentes todos los días. Y ojalá que nada más

fueran accidentes “cortitos”, que sea una fractura, o dos. No, hay craneoencefálicos, hay combinados, craneoencefálicos de miembros inferiores, de todo lo que implica un por ciento de dinero muy importante. Y desde luego, los padecimientos que son críticos, como lo ha sido el COVID, en donde ha estado blindado. A un solo paciente que ingresó en el sector salud para atenderse de COVID, se le pidió absolutamente nada. Y mire que el tema de COVID, se trabajó en grupo colegiado con todo el sector, se trabajó además con todo el grupo del Juan Graham que, es el que más experiencia tenía, con el Roviroso, para poder establecer protocolos específicos para el manejo de los pacientes con COVID, y que se han ido modificando en el tiempo. Bueno, por otra parte, no podemos negar que, el tema de cáncer en adultos es un tema también muy sensible, y hemos tratado de blindar todos los medicamentos que se usan. Yo le digo, si la ciencia avanza, y mañana salen tres medicamentos nuevos, no los tenemos contemplados. Y el médico le dice al paciente; “Pues mira, esto es lo que tengo, pero deberías estar usando esto, o te recomiendo que uses este que no está en el sector”. Todo esto se va actualizando año con año, pero el 90% en los adultos, de pacientes que tienen cáncer, se ha blindado el tratamiento en el 90, el 96%, a lo mejor algún medicamento que no lo tenemos ni en la cartera, ni en nada, se lo recomendaron al paciente y no salió. En niños, el 100% de los niños ha recibido el tratamiento, y los tengo con nombres y apellidos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias. Con el permiso, nuevamente, a la Presidencia. Antes de formularle mi réplica Secretaria, quisiera que usted fuera el conducto para felicitar, obviamente a todos los trabajadores del sector salud, a todas las instituciones del sector salud. Ya lo hemos hecho desde este Congreso, desde la Comisión de Salud, mis compañeros inclusive de oposición que me acompañan, que sea usted ese conducto para decirles a todos los trabajadores de salud que hay un Congreso del Estado, orgulloso y agradecido por todo el trabajo que han hecho para enfrentar esta pandemia de COVID, y salvar tantas vidas. Mi réplica: ¿Entonces podemos decir que está garantizado el medicamento de los niños con cáncer, Secretaria?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Yo creo que sí, yo solamente quería aportar que, en el caso de todos los medicamentos tenemos entre el 67 y el 75% de abasto en los hospitales generales, en hospitales comunitarios, en unidades de primer nivel.

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Todo esto, vuelvo a repetir, está muy vinculado con la llegada de los medicamentos en el momento que tiene que ser. Nosotros creemos que el año vamos a tomarlo bien, porque ahorita es cuando está entrando todo lo que tuvo retraso, en el año que le ha tocado prácticamente a todos los estados. Nosotros permanentemente estamos trabajando los protocolos de manejo de pacientes con cáncer. El Hospital del Niño tiene un protocolo bien estudiado, no todos los niños usan los mismos medicamentos, pero hay un protocolo muy bien estudiado, y un camino muy hecho para que no les falte nada a los niños con cáncer.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Doctora, buenas tardes, bienvenida al Congreso. Compañeros diputados. Estoy bajo juramento hipocrático igual que usted, y todos los doctores colegas. Nosotros nos vemos como hermanos, y estamos aquí para ayudarnos. Mi felicitación a todo el personal de salud, de parte de todos nosotros, la bancada del PRD porque estuvieron al frente de una pandemia nunca vista, y que difícilmente volvamos a verla; y que hicieron todo el esfuerzo para salvar muchas vidas. Mi reconocimiento para ellos. Pero también decirles a los jurisdiccionales que están aquí; que veo a muchos amigos, que hemos sido formados por parte de la Secretaría de Salud, que estamos aquí para apoyarles. Que estamos aquí nosotros para alzar la voz. Hace unos días me reuní con usted, para el tema de qué le hacía falta, y que todo se resumía en dinero. Viene una glosa, que acaba de pasar el Gobernador Merino, y si le hago énfasis para que estas felicitaciones que nosotros damos aquí, se vea reflejado en el personal de salud que está en lista de raya, aquella persona también que necesita su homologación salarial, pero que también los jurisdiccionales digan qué nos hace falta. La pregunta aquí, sería para usted: ¿Cuánto es el recurso que necesita la Secretaría de Salud para este año que viene, para basificar a las personas de lista de raya, para la homologación salarial, para los contratos eventuales y para darle mantenimiento a todos los hospitales y centros de salud de nuestro Estado?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, mire, el total del dinero no lo traigo en la mano, pero sí le puedo decir que, para darle mantenimiento a un centro de salud de un núcleo básico, se necesitan más o menos 456 mil pesos anuales para darle mantenimiento. Que un hospital comunitario se lleva 1 millón 300 mil pesos de mantenimiento anual, que un hospital general se lleva 2 millones y fracción, y de ahí vamos

subiendo a los hospitales de alta especialidad, que depende de las áreas que se le tenga que dar. La Secretaría de Salud en general, nunca ha tenido cultura de mantenimiento. Bueno, la gente no tiene cultura de mantenimiento en las casas. Aquí en Tabasco deberías de privilegiar, desde luego el mantenimiento, por el clima que tenemos, las condiciones, cada año se filtran los techos, se filtran las paredes, la humedad; no es común en todo el país. Tabasco tiene que tener mucho más presupuesto para el mantenimiento, incluso de oficinas centrales, no solamente de las unidades. Lo que usted me pregunta del personal; efectivamente hay mucho personal de honorarios, que está en lista de raya, que han ganado durante mucho tiempo 2 mil pesos, 3 mil pesos mensuales, y que está en esta administración el poder hacer todo, lo que se deba de hacer, no lo que se pueda, para irlos regularizando en plazas de base. Nosotros tendremos más o menos, en esta condición, 2 mil y tantas gentes, que están en esta condición y que se van a regularizar, nada más que entró el COVID que, por cierto, no es que nos hayamos enfrentado ya, pasado a una pandemia. Estamos en la pandemia, esto no se ha acabado, la pandemia sigue activa, y todos nosotros tenemos que tener clarito que esto no se ha acabado. Que podamos salir en semáforo verde esta semana, seguramente puede ser, pero no se ha acabado. Bueno, pues el hecho de la entrada del COVID, implicó que mucho dinero que se fuera para las bases de las gentes, para basificarlas, pues se ha tenido que ocupar en trabajar con el COVID. Se va a hacer todo lo que se ha hablado, lo que hemos trabajado con el INSABI, es para basificar a la gente. Se empieza de los que tengan mayor antigüedad hasta la fecha; no hay “mano negra”. No hay de que, yo elijo a mi cuate, no, para nada. Está hecho específicamente con todos los documentos que implica, que tiene el trabajador; de cuándo se contrató para su basificación. Así que, yo creo que nos llevará este año, porque el proceso ahorita tiene las primeras 400 gentes ya, en estudio todo, para poderlo hacer. No sé si me falta otra cosa.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Juan Álvarez Carrillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Para finalizar, que seamos elocuentes. Alzaba la voz hace unas semanas, de que habíamos festejado el Día del Cáncer de Mama, y que Macuspana durante muchas veces no teníamos los mastógrafos. Se avecina, y la escuché claramente hablar, sobre el tema del cáncer cervicouterino. Quisiera alzar la voz que, en Macuspana la clínica de displasias, cerca de un año y medio no tiene doctor. Esto en La Escalera, en la Villa Benito Juárez. Yo le agradezco su atención y que trabajaremos juntos por el bien de los trabajadores de la salud y por el bien de la población del Estado. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Fíjese, en el tema de la detección de cáncer de mama, todos ustedes saben que, el cáncer de mama no se previene. El cáncer de mama se previene la muerte, no se previene en sí la enfermedad. Las mujeres estamos listas, porque si nos casamos temprano, si entramos a la menopausia muy tarde, tenemos la posibilidad que nos dé cáncer de mama. Y al revés, si nos casamos tarde, si tenemos muchos hijos, estamos propensa que nos de cáncer cervicouterino. El tema de los mastógrafos, es un tema complicado porque el cáncer de mama para el diagnóstico no solamente requiere de una mastografía, lo más importante para detectar el cáncer de mama, es la autoexploración. Eso es lo más importante. Porque para que nosotros lleguemos a la mastografía, se necesita un técnico especializado para la toma de la mastografía, y se necesita un radiólogo especializado en la lectura de la mastografía. No es una cuestión sencilla, no es tener aparatos por tener, para nada. Esto implica toda una serie de aristas, para que esta paciente llegue al hospital donde se necesita oncólogos, se necesita oncólogos cirujanos, se necesita equipos para poderla tratar, o sea el camino es enorme. En el país, de todas las mujeres en edad que se tienen que tomar una mastografía, que van de los 60 en adelante, prácticamente llevamos el 18, 19%, todas las mujeres en esa edad. Así que, no hay que perder de vista que, la parte más importante para la detección del cáncer de mama, es la autoexploración; esa no necesita de nada. En el cáncer cervicouterino, desde luego el tema de hacer el papanicolau en tiempo, que es mucho más abajo en las edades de las mujeres, pero ahí se requiere esto que usted comenta, de tener clínicas de displasias. ¿Qué es la clínica de displasias? Es un médico que esté capacitado, formado para poder ver cómo está el cuello de la matriz, qué tiene que hacer, si tiene que cerrar, si tiene todo. Ese médico tiene que ser un ginecólogo con especialidad en colposcopia, y esos no hay. No es fácil para un ginecólogo, de todos los que tenemos son bien poquitos y muy seleccionados, los que hacen colposcopia. El colposcopista de Benito Juárez, tiene 75 años, se fue de resguardo. El 40% de la población médica y paramédica de la Secretaría de Salud y del sector salud, se fue de resguardo porque tenía riesgo, mayores de 60 años, con algún padecimiento. El doctor fue uno de ellos, y ya no va a regresar, se va a jubilar. Estamos en la búsqueda de un ginecólogo que haya hecho colposcopia, que quiera ir a Benito Juárez, para poder tratar y estar en la clínica de displasias. Gracias.

A continuación, el Diputado Presidente comentó: Muchas gracias señora Secretaria. Muchas gracias compañero Diputado Juan Álvarez. Esta Presidencia en representación de este Congreso, hace suyo también el reconocimiento a todo el personal de salud del Estado de Tabasco; a todos los hospitales del Estado de Tabasco; a todos los héroes conocidos, desconocidos; a todos los que han dado su vida, han dado su tiempo, han arriesgado a su

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

familia por mantener la vida y la salud de los tabasqueños. Enhorabuena y muchas felicidades a todos los médicos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Buenas tardes Secretaria Silvia Roldán Fernández, sea usted bienvenida al Parlamento que hoy se abre para usted. En nombre de la fracción parlamentaria del PRI, le damos la más cordial de las bienvenidas. En el marco de sus facultades y obligaciones constitucionales y legales, me permito plantearle la siguiente pregunta, en relación con lo antes expuesto. Acaba de señalar que existen enfermedades estacionales, como el caso del dengue, del cual sabemos que año con año surge de nuevo. La pregunta sería: ¿La estrategia de nebulización es suficiente, o la Secretaría a su cargo tiene otra clase de estrategias para evitar la propagación de esta enfermedad?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Desde luego que en dengue hay una serie de estrategias que se manejan que también hemos probado aquí, digo, hemos platicado con ustedes mucho, el tema de dengue es no tener recipientes donde se formen los mosquitos de dengue, hay que tener muy limpio los patios, hay que evitar que haya moscos, esa es la principal acción que se tiene que hacer contra el dengue y es a donde vamos permanentemente.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Secretaria, en relación con el documento denominado SARS-CoV-2, COVID-19, en el que se establece el rubro de estrategias estatales, es de conocimiento que a través de los decretos emitidos por el Ejecutivo estatal, se hicieron una serie de estrategias con el fin de lograr la prevención y propagación del virus que propaga la COVID-19, entre esas estrategias el uso cotidiano del cubrebocas. La pregunta Secretaria sería: Qué otra clase de estrategia se tiene programada por parte de su Secretaría, con el fin de evitar la denominada Cuarta Ola, considerando que se tiene programada la reactivación económica, tal como lo vimos el pasado fin de semana en el Buen Fin, así como también se prevé el regreso a clases presenciales para el año 2022 en todos los niveles escolares, y bueno, no sabemos si contamos con

todas las precauciones para que así suceda. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Desde luego el tema en este asunto, como también todos ustedes lo están viendo, Europa ya está pasando por la Cuarta Ola, muy grave, Alemania está cerrando todo, Austria amaneció hoy en la punta más alta y cerrando todo, igual podemos llegar nosotros si no cubrimos las medidas que tenemos que tener. ¿Cuáles son las medidas más importantes? El cubrebocas, el lavado de manos y la sana distancia; eso si nosotros lográramos que toda la gente lo hiciera, estaría perfecto y tendríamos un impacto menor, y desde luego el punto más importante es la vacunación, que todos estemos vacunados para tener esta parte que si bien no le evita la enfermedad si le va a evitar la gravedad y la muerte, eso es fundamental. ¿Qué medidas? Pues seguramente si entramos en Cuarta Ola, las medidas que seguirán será que todo mundo tenga la obligación de vacunarse, desde luego en el Decreto habla que el cubrebocas es obligatorio en todos los lugares cerrados, a lo mejor estamos viendo esta posibilidad de que en todos lados sea obligatoria la vacuna, no puedes entrar al cine si no llevas tu constancia de que te vacunaste, no puedes entrar al Congreso si no traes tu constancia de que te vacunaste.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Doctora Silvia Roldan Fernández, Secretaria de Salud; compañeras y compañeros diputados. Para nadie en Tabasco, pero principalmente para quienes acuden a recibir servicios hospitalarios, no es ajena la realidad que se vive en el sector salud. En cuanto al cáncer de mama, las cifras según reportes del INEGI, indican que tan solo el año pasado murieron 127 mujeres de diferentes edades, y de ellas el 5% fueron menores de 40 años. Revisando el Informe que nos hizo llegar Secretaria, el objetivo de la Secretaría de Salud es atender esta enfermedad; sin embargo, no encontramos ahí cuales son las acciones o medidas para llevar a cabo este objetivo que usted menciona, y en ese sentido va mi pregunta: ¿Qué acciones y resultados reales se tienen en Tabasco para proteger a nuestras mujeres de la preocupante enfermedad del cáncer de mama?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: La principal es la promoción permanente de la autoexploración que

tiene que ser que todas y todos estemos trabajando con todas las mujeres; ese es el punto clave de detección temprana del cáncer de mama. Quien tiene alguna lesión, una bolita que se tocó, ella tiene que ir a hacerse una mastografía y de la mastografía ya se decide cuál es el camino que lleva, porque no es solamente la mastografía, hay que llevar biopsia, en fin, tiene un camino largo. ¿Cuál es el otro punto? La exploración que se hace en la consulta médica a todas las mujeres. Hay exploración permanente, nosotros tenemos modelos incluso para capacitar a médicos, enfermeras y promotores para poder hacer la exploración de mama, son los puntos clave. El programa de cáncer tiene un foco muy importante en todo el sector salud, no solamente en la Secretaría de Salud. Nosotros sabemos exactamente cuántas mujeres están enfermas, 113 nuevas mujeres en este año con cáncer de mama. Hay una plataforma que hace todo el seguimiento para que podamos ver cuántas mujeres se dejan el tratamiento, por qué lo dejan, cuántas entran en un período en que ya puedan librarse y venir cada 3 o cada 5 años a control, pero es un punto muy importante en el sector salud el tema de cáncer de mama y el tema de cáncer cervicouterino.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: De acuerdo a lo que usted nos comenta Secretaria, desde este espacio que es de las ciudadanas y ciudadanos tabasqueños, le solicito de la manera más atenta poder atender con prontitud esta problemática que afecta la salud principalmente de nuestras mujeres tabasqueñas, poniendo especial atención en los recursos que se autoricen para atender esta enfermedad que cada vez cobra más víctimas, en donde se involucre no solo el tratamiento efectivo y al alcance de todas, sino medidas de prevención e información oportuna. Pocas son las mujeres tabasqueñas que cuentan con los recursos suficientes para costear los gastos completos de este tratamiento sin necesidad de acudir al sector público, para el cual la gran mayoría de ellas resulta ser la única opción. Y no todo es crítica Secretaria, también desde la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hacemos un reconocimiento y un agradecimiento a todo el personal de salud que estuvo muy atento a la pandemia que afecto no nada más a Tabasco, sino a nivel mundial; la eficiencia de los médicos y del personal de todos los ámbitos en la atención de enfermos hospitalizados por este problema, pero también con la organización y la eficiencia que respondieron en las jornadas de vacunas que han estado llevando acabo. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

expresó: Gracias Diputada, con mucho interés quiero decirle que estamos muy metidos en el tema de cáncer de mama y que seguiremos trabajando. Lo que usted necesite, podemos hacerle llegar los datos que usted necesite para que vea como va esto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Secretaria, bienvenida al Congreso del Estado. Como usted sabe nuestro país forma parte de los 193 estados miembros de la Naciones Unidas, y actualmente nos encontramos inmersos de la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 de la cual rescataré 2 objetivos: El primero, el de garantizar a todos los ciudadanos del mundo una vida sana; y el segundo, que exista un crecimiento económico sustentable; objetivos en el que el Estado Mexicano ha puesto un especial interés. En tal sentido me permito citar una problemática de trascendencia ya que cuando revisamos los datos del INEGI en cuanto al número de vehículos registrados en la Entidad, en el año 2000 habían cerca de 188 mil vehículos registrados y en el corte del año pasado, es decir en el año 2020, existían cerca de 164 mil vehículos, lo que representan 2 millones 656 mil llantas que en determinado tiempo tendrán que dejar de ser usadas y que podrían convertirse en una problemática mayor sin un programa de manejo final de estos neumáticos ya que estos no son catalogados como residuos peligrosos; sin embargo debido a su volumen, dificultad de degradación y la posibilidad que tienen como ente contaminante, son catalogados como residuos especiales. En tal sentido le pregunto Secretaria: ¿Qué ha realizado la Secretaría de Salud para regular el destino final de las llantas que tanto contaminan?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Uno de los temas importantes en el manejo de las enfermedades por vector es justamente el tema de las llantas. Yo les digo que las llantas es el hotel de 5 estrellas de los moscos; entonces cuando se juntan las llantas para las llanteras, para donde las venden o en los centros de acopio, si no tenemos un centro de acopio adecuado pues entonces es nada más cambiarlas de lugar. Nosotros trabajamos con presidentes municipales, trabajamos con la Secretaría de Bienestar y Sustentabilidad, y es a ellos a quien les toca regular el destino final de las llantas; nosotros trabajamos con los presidentes municipales por el impacto que produce en salud este asunto. El año pasado junto con el Centro de Maquinarias del Estado y de todos estos lugares, pudimos transportar 553

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

toneladas de llantas y no la hacemos ni así a lo que hay en todas partes. Esto es un tema que se tiene, pues no sé, seguramente, porque la ley dice que las llantas deben de tener un destino final, pero no somos nosotros quienes tenemos que vigilar esa regulación. Estamos trabajando en todo porque la proliferación de los moscos en las llantas es impresionante. Tenemos municipios que sí hacen un Centro de Acopio pero lo hacen abierto, entonces de nada sirve porque de todas maneras se acumula el agua, llegan los moscos y se proliferan. Yo creo que el tema es muy sensible para trabajarlo con las autoridades municipales y sobre todo con la Secretaría de Bienestar.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado Presidente. Secretaria, como sabemos existen enfermedades que nos han acompañado por largo tiempo y que su prevención y tratamiento ha permitido un control de transmisión y contagio, una de ellas es la influenza, ya que si bien es cierto existe una vacuna contra esta enfermedad, esto no implica que deje de ser una enfermedad que requiera atención y prevención por parte de la Secretaría a su cargo. En tal sentido, ¿Cuántos casos de influenza ha habido en el período y qué acciones está efectuando la Secretaría de Salud para su prevención?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, mire, afortunadamente no ha pegado mucho el hecho de la vacuna de influenza que se tiene en las etapas de invierno, ya tiene varios años que trabajamos con esta estrategia. El año pasado hubo muy poquitos casos de influenza, este año tenemos 38 casos registrados más o menos de influenza. No, fíjese, 38 sospechosos de influenza y 6 solamente fueron positivos. Nosotros estamos monitoreando permanente, es mas a todo el que padece COVID se le corre influenza también en el laboratorio de salud pública, para saber cómo estamos; y ha sido poco. Creo que el cubrebocas ha sido una ganancia para evitar las infecciones respiratorias y sobre todo la influenza, esto es de lo que nos ha dejado. Yo digo que cuando tuvimos la epidemia de cólera, lo que nos dejó la epidemia de cólera es que la gente empezaba a usar agua embotellada, que no se usaba en ese tiempo en ningún lado; en México era raro que la gente comprar agua; hoy la mayoría de la gente compra agua. Y esto

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

también nos ha dejado el cubrebocas, que hay que entrar en los lugares cerrados con cubrebocas, porque los virus están en el aire, pues. Entonces ha sido muy poco, afortunadamente estamos en campaña ahorita para mayores de 60 años y menores de 5 años, seguramente cuando cubramos el universo que tenemos vamos abrírnos al resto de la población.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente, Secretaria ¿Se han presentado casos de COVID-19 con influenza en el mismo paciente?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: En el año 2021, tuvimos que la jefa de enfermeras del Hospital de la Mujer tuvo COVID más influenza; estuvo delicada, pero salió muy bien, y este año hemos tenido dos casos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeros diputados; Doctora Silvia Roldán, Secretaria de Salud; personal que la acompaña; público en general, estimados medios de comunicación que nos ven por las diferentes redes sociales, sean bienvenidos todos a esta su casa, el Congreso del Estado. Mi pregunta es querida Doctora, hace unos momentos usted abordó el tema de la de la infraestructura hospitalaria y refirió los casos del Centro Oncológico y el Hospital de Cárdenas. También refirió sobre la reconversión de la red hospitalaria debido a la posibilidad de entrar a la nueva normalidad, y también refirió sobre la atención de médicos especialistas en los hospitales del sector salud, información que ha disipado algunas dudas; sin embargo, a mí me gustaría que nos ampliara la información respecto a las declaraciones del Director del INSABI, el Maestro Juan Ferrer, quien en pasados días, concedió una entrevista a la XEVT, y en dicha entrevista refirió que ya se encuentra listo el proyecto y la inversión para la construcción del Hospital Rovirosa. ¿Puede usted ampliar la información al respecto?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria

de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Bueno, como todos saben también el Hospital Rovirosa tiene más de 30 años, y aunque su estructura está en buenas condiciones, porque le hicieron un diagnóstico hace poco tiempo, está en buenas condiciones, ya no es posible que siga operando en este edificio que ya queda chico. Ustedes saben que el Hospital Rovirosa tiene todo el peso de los traumatismos y de los accidentes y de todo que llega a ese Hospital y tiene todas las especialidades para atenderlos. La propuesta con el INSABI, así es, sustituir el Hospital Rovirosa, sustituirlo por un Hospital posiblemente el Hospital de 120 camas, pero va a tener una Unidad de Traumatología y Ortopedia anexo, para poder aprovechar todos los especialistas que el Hospital tiene para el propio Hospital General y para la atención de los traumatismos, que ojalá algún día disminuyan porque podríamos tener 20 hospitales. Si no se hace algo con los accidentes pues seguiremos haciendo hospitales y hospitales y no se va acabar este asunto. Sí, la inversión es muy alta, en el mismo terreno, que ya hay un terreno que el Gobierno del Estado está cediendo, se pretende hacer el Centro de Regulación de Urgencias, el CRUN, y se pretende hacer el Banco de Sangre. Para esta parte, mire, Tabasco no requiere de hospitales nuevos, requiere de sustitución de hospitales. El Hospital del Niño es otro que requiere de sustitución y que se tiene que ir viendo en donde se va hacer y cómo se va hacer. Pero lo del Rovirosa es un tema que está en la Mesa del INSABI; estamos trabajando el proyecto, estamos trabajando la cartera de servicios para saber que la inversión es muy alta. Entonces, bueno, en eso estamos, todo el interés de que el Hospital Rovirosa se sustituya.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Sí, señor Presidente, estimada Doctora ¿Qué servicios prestará esta Unidad Hospitalaria, o será igual a la anterior?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Desde luego el Hospital Rovirosa va a ser, siempre se ha dicho que Villahermosa necesita un hospital general, no tiene un hospital general y que lo necesita, el Hospital Rovirosa va a seguir atendiendo todo tipo de pacientes y la Unidad de Trauma y Ortopedia va a atender los de trauma, que hasta la fecha los lleve a los límites en el trabajo diario.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes diputados, y a los representantes del sector salud. Doctora Silvia, recientemente el Titular del Centro Estatal de Trasplante, anunció que la Secretaría de Salud alista un plan especial para reanudar las cirugías a más tardar en un término de seis meses. Pero ampliando la gama de atención hasta en tipo cardiaco, hepático y de médula ósea, considerando que solo existen dos quirófanos para estos fines y que el costo estimado de cada trasplante oscila entre 400 mil pesos, mi pregunta es: ¿Tiene suficiente capacidad de instalación quirófanos, recursos económicos para realizar la cantidad de trasplante que demanda la población tabasqueña?, ¿Y cuantas personas están en la lista de espera para un trasplante, y en qué tiempo puede ser intervenido?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Nosotros hoy tenemos un área estatal de trasplantes que se está reactivando. No es solamente tener el dinero como usted lo menciona sino tener toda la infraestructura; tenemos infraestructura para hacerlo. Aquí el asunto es tener todas las cuestiones certificadas porque usted no puede hacer trasplantes en cualquier hospital si no tiene certificación para hacer trasplantes. ¿Cuál es el trasplante más cercano por el que hemos estado luchando? El de riñón. El trasplante del que tenemos una cantidad de pacientes con insuficiencia renal crónica que se llevan muchísimo más dinero que lo que desde luego cuenta el trasplante; hay gente joven. El tema de trasplante ha sido porque en el Rovirosa se han hecho trasplantes, en el Juan Graham se han hecho trasplantes; más en el Rovirosa, yo creo, que en el Juan Graham, pero se han hecho trasplantes. El problema está en poder mantener al paciente con el trasplante después del trasplante, que requiere de medicamentos específicos, de todo; y esa parte la estamos trabajando también con el INSABI para saber cuántos podemos tener. No tenemos lista de espera porque no estamos haciendo trasplantes. Pero sabemos perfectamente bien en los hospitales, por ejemplo, lo de médula ósea en el Hospital del Niño. Sabemos que hay niños que requieren de trasplantes y la lista de espera sería muy fácil. Lo más importante es trabajar con todo el equipo médico, por ejemplo, en el Rovirosa que podríamos tener una cantidad de órganos importantes por los accidentes que tenemos. El poder tener esta conciencia de donar los órganos, y todos ustedes pueden ser donadores de órganos. Todos pueden ser donadores de órganos, solamente tienen que tener su credencial, que la estamos haciendo hoy la Secretaría de Salud. Yo dije que a lo mejor mis órganos ya no iban a servir mucho pero dice el trasplantólogo que sí sirven, y entonces hasta la piel se puede donar. Y que si ustedes están dispuestos mandaríamos a alguien para que ustedes llenen su cuestionario y

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sean donadores de órganos; eso es muy importante, que la gente tenga este conocimiento puro de que se pueden donar órganos. Estamos trabajando en esa parte, ya hay una gente en cada hospital que va a ser el que coordine toda esta parte de capacitación, de donación de esto para ver si podemos empezar con el trasplante de riñón.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Antes que nada, buenas tardes Secretaria; esta es su casa, el Congreso del Estado. Señora Secretaria, yo quiero insistir en el tema de la falta de medicamentos en los centros de salud de las comunidades de Tabasco porque es una queja constante de la población. Si bien es cierto que se ha anunciado la compra de medicinas no todo depende de ello sino también de una adecuada logística y más aún en lugares apartados. ¿Quiénes son los responsables de no distribuir a tiempo los medicamentos en los centros de salud en Tabasco? Si son ustedes, ¿Con cuánto personal y equipo cuentan para esta labor?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Yo les comentaba que medicamentos en general traemos un 66, un 75% de abasto de medicamentos. Los centros de salud tienen mucho menos “stock” de medicamentos, digamos, que un hospital, donde tenemos que tener un “stock” muy alto. Efectivamente, nos hemos atrasado en los medicamentos con la compra consolidada que no llegó en tiempo y forma. Tenemos almacenes, desde luego, no en cada jurisdicción hay almacén, pero tenemos muy bien hecha la distribución para que puedan llegar los medicamentos. Ustedes saben que Tabasco es privilegiado de tener 17 municipios y 17 jurisdicciones sanitarias; es decir, que de la cabecera municipal a la localidad más alejada deben de tener dos horas, no más. Entonces, la distribución no es el problema; el problema es tener el abasto completo en tiempo y forma. En eso estamos trabajando. Nosotros reconocemos que, efectivamente, la gente se ha quejado de la falta de medicamentos, y esperemos empezar el año con un déficit mucho menos fuerte que el que tuvimos este año.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Fabián Granier

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Calles, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señora Secretaria, de verdad que reconozco la labor que han dado en contra del COVID que se ha llevado a muchos de nuestros seres queridos. Mis respetos, de verdad, de todo corazón, a todos los médicos que han luchado contra esta terrible enfermedad. Para finalizar, creo firmemente en hacer una mayor planeación para que los tabasqueños tengan medicinas todos los días en los centros de salud. También checar todas las condiciones de los centros de salud y hospitales en nuestro Estado. Como lo decía usted, su mantenimiento; así como a los trabajadores que a diario luchan para cuidar de nosotros. Sumemos esfuerzos para atender este problema de manera inmediata. Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, bueno, mire, nosotros tenemos 665 unidades de solamente la Secretaría de Salud, aparte lo que tiene el sector. Somos un Estado que proporcionalmente tenemos una gran cantidad de infraestructura. Yo insisto, nosotros no necesitamos unidades nuevas, necesitamos sustituir unidades y mantener lo que tenemos. Yo tengo muchos años trabajando en la Secretaría de Salud, todos ustedes lo saben, ya no quiero decir tanto porque para qué; pero tengo muchos años y nunca hemos tenido el 100% de abasto en todos lados, nunca. Yo creo que lo más importante es cubrir lo más importante, es decir, diabéticos, hipertensos; lo que más nos pega, y eso es lo que estamos tratando de hacer en la Secretaría de Salud para que sea lo que no falte. Lo ocasional no es tan importante como lo que tenemos todos los días. Y bueno, eso hemos hecho con los principales padecimientos que yo les mencionaba; cáncer, tuberculosis, VIH; es decir, que de ahí no faltara; y desde luego lo del COVID nos jaló una gran cantidad de recursos para poder sacarlo, y como ustedes saben, muchos centros de salud se cerraron por Decreto. Ahorita tenemos el 96% de la infraestructura caminando. Estamos haciendo un análisis de cada centro de salud con el INSABI, para saber dónde falta médico, dónde falta enfermera de campo, dónde está la enfermera clínica para poder cubrir toda la infraestructura. Esperemos que esto vaya apegado con los medicamentos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes Secretaria. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras diputadas. En nuestro Estado, de acuerdo

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a los datos de la dependencia a su cargo, existen 596 unidades médicas fijas y 54 unidades médicas móviles. Debido a la pandemia por COVID en los momentos más álgidos la mayoría de los recursos económicos y humanos se destinaron a su atención, lo cual ocasionó que otras áreas se vieran disminuidas en sus actividades. Sin embargo, en la actualidad se hace necesario que se retomen las actividades normales de ciertas áreas en las que los ciudadanos tienen especial interés. Mi pregunta, señora Secretaria, es: ¿Hasta cuándo se va a regular la atención médica de todas las especialidades en los Hospitales de la Secretaría de Salud?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Finalmente, insisto en que nosotros no dejamos de atender las cosas más importantes, no se dejó de atender, no se dejó de atender insuficiencia renal, ni tuberculosis, ni VIH; esas cosas siguieron caminando, ni las urgencias, desde luego. El Hospital Rovirosa siguió atendiendo todo lo de trauma permanentemente porque eso no lo podemos parar. Ya estamos en eso, ya estamos la mayoría de los hospitales nuestros ya están en la desconversión, abriendo las consultas externas. De hecho, el Rovirosa y el Juan Graham abrieron las consultas externas y no la tienen totalmente cerradas, lo que pasa es que hay que hacerlo de diferente forma. O sea, antes llegaba toda la gente y se formaba; hoy necesitamos organizarnos para que la gente vaya en cita, que vaya no con diez gentes como generalmente hacemos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretaria, quiero aprovechar la oportunidad que tengo de formular la última réplica en su comparecencia para agradecer su presencia en el Congreso, y reiterarle a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA nuestra total disposición para coadyuvar en el ejercicio de sus funciones en aras de seguir impulsando las acciones que sean necesarias para que las tabasqueñas y los tabasqueños podamos contar con mejores servicios de salud que es uno de los objetivos de la Cuarta Transformación. Mi réplica es la siguiente: ¿Cuántos médicos especialistas deben tener los hospitales municipales y por qué esto no ha sido posible?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Un hospital comunitario mínimo necesita las cuatro especiales básicas:



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

un ginecólogo, un anesthesiólogo, un pediatra y un cirujano; cuatro permanentemente en el turno de la mañana. El hospital general necesita nueve especialistas por cada especialidad: nueve pediatras, nueve ginecólogos, nueve anesthesiólogos, nueve cirujanos, y cubre vacaciones para mantener los hospitales abiertos los 365 días del año. La dificultad que existe para que todos los hospitales tengan la cobertura completa de médicos especialistas depende mucho del lugar donde estén; muy difícil que la gente quiera ir a Balancán, muy difícil que la gente quiera ir a Jonuta; difícil en Tenosique, pero todavía aceptan más. Porque yo les digo, un médico está cinco años en la carrera y cuatro años en la especialidad, si no es que un poquito más. Cuando termina no se va a ir a un lugar chiquito que no le ofrezca desarrollo. Lo que todos los especialistas buscan es estar en lugares, en ciudades; en todos lados pasa lo mismo. Y la poca oferta que había para que los médicos se formaran y entraran a las especialidades hoy es el doble de oferta lo que tienen. Nosotros fuimos sede del examen de especialidad. Y le quiero decir que hoy tenemos el doble de residentes, porque siempre hemos tenido estos médicos en formación. Y bueno, pues los directores están comprometidos a “enamorarlos” para que se queden en Tabasco, “enamorarlos” en el buen sentido de la palabra para que se queden en Tabasco. Habrá mucho más demanda de médicos para trabajar, y eso esperamos que ayude, pero no es fácil. No es fácil, como yo le mencionaba al diputado, tener colposcopistas, no es fácil. El Hospital Juan Graham en la época más fuerte del COVID se quedó con un solo oncólogo. Le quiero decir que traíamos una oncóloga sábados y domingos que consiguió el Director del Hospital para que viniera a ayudarnos el sábado y el domingo; hoy se ha fortalecido la plantilla de oncólogos en los dos hospitales.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo a la Doctora Silvia Guillermina Roldán Fernández, Secretaria de Salud, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Tercer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, que tendrá verificativo el 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a cabo la comparecencia del Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Titular de la Secretaría de Finanzas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 22 de noviembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual solicita a este Congreso, tenga a bien señalar, el día y la hora en que deberá rendir el Informe de labores, de la situación que guarda la administración de justicia en el Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

2.- Oficio firmado por el Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, mediante el cual adjunta el Informe Trimestral sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado, al Tercer Trimestre del ejercicio 2021.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:**

Respecto al oficio remitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, se informó al Pleno, que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Presidencia Mesa Directiva, habían determinado que la Sesión Solemne en la que habrá de presentar el informe escrito acerca de la situación que guarda la administración de justicia del Estado, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Enrique Priego Oropeza, se lleve a cabo el 10 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, en este Recinto Legislativo; lo que deberá comunicarse por escrito al Titular del Poder Judicial del Estado, para los efectos correspondientes; así como al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento.

El Informe Trimestral sobre la situación económica de los ingresos y egresos públicos del Estado, al Tercer Trimestre del ejercicio 2021, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento.

## **INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó:**

Con gusto Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33 fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La denominada “Ley Olimpia” surge a raíz de la difusión de un video íntimo de una persona de nombre Olimpia, el cual fue difundido en redes sociales sin su consentimiento causando un daño moral, emocional y psicológico en su persona; derivado de ello, Olimpia en coordinación con otras mujeres que habían sufrido acoso, impulsaron una Iniciativa que logró reformar el Código Penal del Estado de Puebla y así tipificar tales conductas como “Delitos contra la Intimidación Sexual”. Dicha acción se vio replicada en la Ciudad de México, que con fecha 3 de diciembre de 2019, aprobó la referida “Ley Olimpia” la cual incluyó reformas a su Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la capital del país; regulando la violencia digital y los delitos contra la intimidad sexual. Derivado de las reformas y adiciones referidas, se definió como violencia digital a los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, mensajes de odio, vulneración de datos o información privada, realizados mediante el uso de tecnologías. Además de la difusión de imágenes, audios o videos reales o simulados del contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento; como violencia mediática a los actos realizados a través de cualquier medio de comunicación que promueven directa o indirectamente estereotipos sexistas, apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, producen o permiten la difusión de discurso de odio sexista y discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres; y finalmente, como conductas que atentan contra la intimidad sexual el videograbar, audiograbar, fotografiar o elaborar videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento o mediante engaño, así como exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar y compartir imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona, a sabiendas de que no

existe consentimiento. Es preciso destacar, que la denominada “Ley Olimpia” es un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia; y tienen como objeto la protección de diversos derechos como lo es el derecho a la vida privada, el cual se encuentra plenamente reconocido y protegido en declaraciones y tratados de derechos humanos que forman parte del orden jurídico mexicano, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José. En nuestro país, la referencia constitucional al derecho a la privacidad se encuentra prevista en el artículo 16 de la Constitución General de la República, el cual establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones y que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales. De esta disposición Constitucional, se advierte que el derecho a la privacidad, además de reconocerse como el derecho a no ser molestado, supone esa potestad del individuo de decidir sobre los aspectos de su vida íntima que mantendrá alejados del escrutinio público, lo que es conocido como derecho a la autodeterminación informativa, el cual a su vez se relaciona con el derecho a la protección de datos personales. En contraposición al derecho a la privacidad, se encuentra el derecho a la información, el cual presupone que todos los seres humanos tienen derecho a estar informados de lo que acontece en el mundo y en la comunidad que se habita; sin embargo, dicho derecho no puede ir más allá de los límites permitidos, es decir, no puede vulnerar el derecho a la privacidad de otras personas. Lo anterior, tiene sustento en el artículo 6 Constitucional, el cual sienta las bases y principios sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, empero, además limita el pleno goce de dicho derecho cuando la información se refiere a la vida privada y los datos personales, obligando a la federación y Estados a protegerla en los términos que fijen las leyes. En ese sentido, al difundirse o compartirse la imagen y/o voz de una persona por cualquier medio digital sin su consentimiento, se transgrede su derecho a la privacidad y por consiguiente configurará una violación a derechos humanos. De conformidad con los principales resultados del Módulo de Ciberacoso, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 23.9% de la población de 12 años y más, que utilizó internet en 2019 fue víctima de ciberacoso en los últimos 12 meses, esto equivale a 17.7 millones de personas, de las cuales 9.4 millones son mujeres y 8.3 millones son hombres, afectando principalmente a mujeres de 20 a 29 años de edad quienes representan el 36.4% de las víctimas. El mismo estudio arroja que el 11.9% de mujeres y 13.6% de hombres fueron víctimas de publicaciones con información personal como fotos o videos. De la población de 12 años y más que fue víctima de ciberacoso durante los últimos 12 meses se pudo identificar el sexo de su o sus agresores, 61.8% fueron hombres agredidos por hombres y 54.8% fueron

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mujeres agredidas por hombres. Según datos del INEGI, en 2017 el estado de Tabasco se encontraba entre los cinco estados de la República Mexicana con mayor prevalencia de ciberacoso con un 22.1% de injerencia en este delito, mientras que los estados de Veracruz, Zacatecas, Guanajuato, Aguascalientes e Hidalgo se encuentran en el extremo opuesto con una cifra de 12.3%. Por otra parte, el 1 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal; estableciendo la citada Ley General las disposiciones relativas a la violencia digital y mediática; y por su parte el Código Penal Federal, tipificando las conductas que se consideran constitutivas de delitos contra la indemnidad de privacidad de la información sexual. El Decreto referido mandató en su artículo segundo transitorio la obligación de los Congresos de las entidades federativas, para realizar las adecuaciones legislativas correspondientes. Para cumplir con el mandato legal invocado en el párrafo anterior, se propone la presente iniciativa de reforma y adición a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal para el Estado de Tabasco. El objeto de la presente iniciativa, es el de definir la violencia digital y mediática; tipificar el delito de violación a la intimidad sexual, estableciendo penas en contra de aquellas personas que divulguen, compartan, distribuyan o publiquen imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad sin su consentimiento, autorización o aprobación. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción I, de la Constitución Política local, el Honorable Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero. Se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo Segundo. Se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias que se opongan al presente Decreto. Tercero. Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el titular del Poder Ejecutivo, deberá emitir las adecuaciones conducentes al Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Es cuanto ciudadano Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, se turnó a

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con el permiso de la Mesa. Buenos días; Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, diputadas y diputados, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo extenso de la misma y dado que será turnada a comisiones, me permito leer un extracto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, prevé la participación de este Poder Legislativo, en la elección de la persona servidora pública titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como de los integrantes del Consejo Consultivo de dicho organismo, mediante procedimientos de consulta pública desarrollados por el Congreso del Estado. En los procedimientos referidos en el párrafo anterior, la Ley vigente en la materia prevé; en primer término, la participación de la Comisión Orgánica de Derechos Humanos, responsable de emitir las convocatorias públicas respectivas; recibir las propuestas; informar al Pleno o a la Comisión Permanente, en su caso, sobre las personas que participarán en los procedimientos de elección; efectuar la revisión de los documentos aportados por las y los aspirantes; emitir dictamen para determinar quienes cumplen con los requisitos de ley; acordar las fechas para sus comparecencias públicas; y emitir los lineamientos para el desarrollo de las mismas. Posteriormente, Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, dispone que las y los aspirantes, en ambos procedimientos, deben comparecer ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia y Gran Jurado, para exponer los motivos por los cuales participan, dando a conocer su trayectoria, experiencias y propuestas de trabajo. Para que seguidamente las comisiones orgánicas unidas referidas,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

emitan los dictámenes correspondientes que se someterán a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso. Como puede observarse, los órganos de este Poder Legislativo a que se refiere la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, competentes para la sustanciación de los procedimientos descritos, en términos de nuestra Ley Orgánica y Reglamento Interior, son las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Esto es así, porque conforme a lo establecido en el Decreto 204, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 1° de septiembre de 2018, que reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Reglamento Interior del Congreso, reestructurándose la integración, funciones y nombres de las comisiones ordinarias que integran este Poder Público. Así, la otrora Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, se fusionó con las comisiones ordinarias Igualdad de Género y de Asuntos de la Frontera Sur, denominándose Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; y de igual forma la Comisión de Justicia y Gran Jurado, se unió con las comisiones Instructora de la Cámara, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para quedar como Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. En atención a ello, considero necesario adecuar la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, con el objeto de darle claridad y certeza respecto al procedimiento que debe seguirse ante este Poder Legislativo, en la elección de la persona servidora pública titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como de los integrantes del Consejo Consultivo de dicho organismo, mediante procedimientos de consulta pública. En este mismo sentido, toda vez que nuestro Reglamento Interior, dentro de las facultades de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, aun prevé la de conocer y dictaminar, en unión de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, sobre las propuestas de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de su Consejo Consultivo, se propone en este mismo documento la adecuación de esta disposición reglamentaria, acorde a las vigentes denominaciones de nuestras comisiones ordinarias, modificando el nombre de la Comisión de Justicia y Gran Jurado, por el de Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Por lo que con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de: Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 15, primer párrafo; 31, párrafo segundo, fracciones II, VI y VII y párrafo tercero; 32, fracciones I y II; y 33, párrafo segundo, fracciones I y II; de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforma el inciso d), de



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

la fracción IV, del párrafo segundo del Artículo 58, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos.” Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; compañeras y compañeros diputados, y público que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I; 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. La violencia contra mujeres y niñas, es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y devastadoras del mundo actual, sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas. En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye: Violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal); violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético); trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual); mutilación genital, y matrimonio infantil. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que fue emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como; “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación

arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” El feminicidio es la máxima expresión de la violencia contra la mujer. En el portal web del Gobierno de México: <https://www.gob.mx/>, se lee lo siguiente: La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. En nuestro Código Penal Federal, el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente: “Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.” En el Código Penal para el Estado de Tabasco, el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 115 Bis y establece las siguientes sanciones: “Artículo 115 bis. A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa”. Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. Si además del feminicidio, resulta delito diverso, se estará a las reglas del concurso de delitos. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio. Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia respecto del feminicidio, se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa; además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.” De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Mujer (ONU Mujer) a escala mundial, el 35% de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. Se calcula que, de las 87 mil mujeres asesinadas en 2017 en todo el mundo, más de la mitad murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas. Más de un tercio de las mujeres asesinadas en 2017, fallecieron a manos de su

pareja íntima o de una pareja anterior. El Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) informa que la violencia que atenta contra la vida de la mujer se ha incrementado. Datos documentados reportan que, de enero a julio del presente año, 2 mil 180 mujeres han sido asesinadas en México, de las que 1 mil 616 fueron víctimas de homicidio doloso y 564 de feminicidio. Lo que se traduce en más de 10 mujeres asesinadas al día. De estos 564 feminicidios siete ocurrieron en Tabasco. El aumento y la incidencia de casos de esta naturaleza, planean desafíos dentro de la política pública para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. La revictimización es una violencia institucional en el que la víctima sufre un daño posterior por parte los encargados de impartir justicia, proporcionando una nula o inadecuada atención en el seguimiento del caso y sentencia condenatoria, en el que incluso, se busca justificación del acto violento. Una forma en que la revictimización se manifiesta, es a través de la filtración y difusión por parte de servidores públicos o personas de imágenes sensibles de mujeres asesinadas, que dañan el debido proceso y atentan contra la dignidad, intimidad e identidad de la víctima. El 9 de febrero del año 2020, en la alcaldía de Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, una mujer fue asesinada por una persona del sexo masculino. Su cuerpo fue descuartizado y algunas partes fueron lanzadas al drenaje para borrar la evidencia del crimen. Unos días después del brutal asesinato, algunos periódicos publicaron las fotos de su cuerpo, lo que provocó la molestia e indignación de la sociedad mexicana y las autoridades. En respuesta, la Fiscalía de la Ciudad de México presentó una iniciativa para adicionar el artículo 293 Quater del Código Penal de la Ciudad de México, persiguiendo tres objetivos: Tipificar de forma autónoma las conductas que realicen las personas o servidores públicos que, de manera indebida revelen o difundan, imágenes, videos o grabaciones; así como archivos o información de la carpeta de investigación. Fortalecer la protección de los derechos de las víctimas. Combatir la violencia de género mediática. La iniciativa ha tenido aceptación y se ha replicado en diversos estados de la República. Los siguientes estados han realizado modificaciones a su Código Penal para incluir los objetivos de la referida Ley: Colima, el 20 de junio de 2020; Oaxaca, el 27 de marzo de 2021; CDMX, el 26 de febrero de 2021; Estado de México, el 22 de julio de 2021. Jalisco, Puebla, Querétaro y Quintana Roo han presentado iniciativas similares. En las últimas décadas se han realizado esfuerzos en todo el mundo por concientizar y erradicar la violencia contra las mujeres, un ejemplo de ello es el “Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”, que se celebra el 25 de noviembre de cada año desde el año 2000 y, cuyo principal antecedente fue la necesidad de honrar la memoria de tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960. En distintos países y en México se han promovido y realizado reformas legislativas, encaminadas a la protección de las víctimas de la violencia contra la mujer en todas sus formas y modalidades. Es imperativo regular que la información

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

personal relacionada con una muerte esté protegida y que su publicación no autorizada, sea sancionada. Es por ello que, en este caso en la búsqueda de preservar la intimidad y la dignidad de las víctimas y sus familiares, evitar la revictimización, combatir la normalización de la violencia mediática contra las personas, principalmente contra las mujeres, niñas y adolescentes someto ante esta soberanía la presente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único: Se adiciona el Capítulo X al Título Quinto, Sección Tercera del Libro Segundo y se adiciona el artículo 285 bis, al Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Libro Segundo, Parte Especial, Sección Tercera. Delitos contra la Sociedad. Título Quinto. Delitos contra la Administración de Justicia. Capítulo X. Delitos cometidos por los servidores públicos. Artículo 285 bis. Se impondrán de dos a seis años de prisión, y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización a la persona servidora pública que, de forma indebida difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, videos, documentos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con un procedimiento penal o a una investigación relacionados con un hecho delictivo. Las sanciones previstas en el artículo anterior aumentarán en una tercera parte, sí la información que se difunda: I. Sea con el fin de menoscabar la dignidad de las víctimas o de sus familiares; II. Se trate de cadáveres de mujeres, niñas, o adolescentes, o III. Se refiera a las circunstancias de su muerte, de las lesiones o del estado de salud de la víctima. Artículos Transitorios. Primero. El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de

la Frontera Sur, y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Karla Alejandro Garrido Perera y Dariana Lemarroy de la Fuente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, y el público que nos ve en redes sociales. Pedí la voz, y agradezco el espacio otorgado en el Pleno, ya que ésta significa mucho para mí. Las personas expresan o comunican sus sentimientos con palabras que salen de su boca o escriben con sus manos, palabras que tienen diferentes idiomas; español, inglés, chino, Yokot'an, entre otros. Pero hay una forma de expresarse que es universal, un lenguaje que traspasa fronteras y puede entenderse en todo el mundo. Este lenguaje armonioso, melodioso, que no tiene límites para ser comprendido y apreciado, es la música. El pasado lunes 22 de noviembre, se celebró el Día del Músico, es por ello que hoy, desde este recinto, les mando mis felicitaciones a todos los músicos de todos los géneros, especialmente a los de mi querido estado de Tabasco, donde tenemos grandes artistas musicales, como en la zona indígena Yokot'an, herederos de la cultura Maya y Chontal. Felicidades por ser parte de una de las expresiones más fabulosas del ser humano, que transmite y provoca sensaciones como toda arte. En mi caso, desde pequeña, siempre supe que quería sumarme a esa expresión artística, la cual tiene una constante en el juicio popular, todos te preguntan: ¿Qué aportarás? ¿De qué vas a vivir? Puedo decir que de esa noble profesión aprendí; disciplina, entrega diaria, enfrentar y superar obstáculos, así como aportar un granito de arena a mi bello Estado. Esto es algo que hoy, como Diputada, he aplicado, con el gusto de servir y saber llevar con orgullo el nombre de Tabasco, donde quiera que yo esté; pero, sobre todo comprobar que el terrible hábito de los prejuicios es algo que debemos eliminar de nuestra costumbre. ¿Qué hacen economistas, ganaderos, médicos, ingenieros, contadores, artistas, como legisladores? La respuesta es muy fácil; porque comprendemos las raíces de las necesidades ciudadanas, de los sectores que representamos y que hemos profesado, ya que conocemos,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

reconocemos y participamos en sus luchas. De igual manera, estamos en el marco del 25 de noviembre, como músico y como mujer, el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, significa mucho para mí, sobre todo como mujer. Mando este mensaje a todas las que más tarde lean mis palabras: Es conocido que a nivel mundial existe debate sobre la justicia a las mujeres, no es un tema nuevo, tampoco es una lucha reciente, a través de los años y las situaciones se han formado grupos que han alzado la voz para defender los derechos del sexo femenino, movimientos y acciones tan importantes que se han trasladado a las naciones y sus entidades. Desde este espacio reconocemos ese valor y coraje de todas ustedes que han sumado a la historia de defensa a nuestro género. Y es que la violencia hacia la mujer no debería ni existir en el vocabulario, pero desafortunadamente está. Sin embargo, Tabasco ha avanzado en la protección a la integridad de las mujeres, nuestro Estado pasó del lugar 9 al 28 en cuanto a feminicidios, la pronta y eficaz acción ante los presuntos feminicidas ha sido otro motivo de garantía ante este mal, ya nos lo hizo conocer el Gobernador del Estado, el Capitán Carlos Manuel Merino Campos, durante la sesión solemne del Tercer Informe de Gobierno. Sumando a lo anterior, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Hernán Bermúdez Requena, dio parte en su comparecencia confirmando la coadyuvancia con las distintas estancias, como la Fiscalía General del Estado, demostrando el esfuerzo en conjunto para lograr una reducción de los delitos de impacto social, siendo que en feminicidios se redujo cerca del 40% respecto al año anterior. En este Congreso, más de la mitad de quienes conformamos la Legislatura somos mujeres. Esto quiere decir que, en la confianza política, donde nuestros distintos partidos nos hicieron candidatas, como en la confianza social, donde la ciudadanía nos hizo diputadas; la mujer sigue y seguirá tomando fuerza en los distintos sectores. Siendo así, que en las últimas décadas hemos logrado importantes adelantos en el sentido de garantizar que las mujeres gocen ampliamente de los derechos humanos. No existe una meta, solo ofrecer día a día las garantías para hacer valer estos derechos y eso es lo que hemos y seguiremos aportando. Trabajando para poder sumar en la eliminación de la violencia hacia la mujer, donde no perdamos de vista que una de las mejores estrategias de mitigación a este mal, es el rescate de los valores en el núcleo familiar, no hay mayor institución para prevenir este y otros delitos, que la familia. Que no se pierda el valor a la mujer, quienes son el principal pilar y verdadero timonel del hogar. Termino dejando en claro lo que somos: ¡No somos “viejas” somos mujeres, no somos “mamacitas” somos madres, no somos “chulas” somos hermosas, no somos “débiles” somos fuertes! Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, quien en uso de la tribuna señaló:**

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

“La mayor prueba de coraje en la tierra es superar la derrota, sin perder el corazón”, Robert Green. Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar; integrantes de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; ciudadanos que nos siguen a través de los medios de prensa; amigos de los medios de prensa; muy buenos días. Para entender la Historia, es necesario transportarse a los ayeres, y es por ello que me permito dar lectura a un fragmento de la Historia: La madrugada del 16 de septiembre de 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla inició la lucha por la Independencia de México, en el pueblo de Dolores, Guanajuato. Después de once años del movimiento armado, Agustín de Iturbide, líder de las fuerzas realistas y Vicente Guerrero comandante de las fuerzas insurgentes del Sur acordaron la publicación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821. En mencionado documento se establecieron las bases para la Independencia de México y a su vez se creó el Ejército Trigarante compuesto por fuerzas realistas e insurgentes. Aunado a ello se conformó una Soberana Junta Provisional Gubernativa para hacerse cargo del gobierno, puntos que se ratificaron en los Tratados de Córdoba en agosto de ese año. Finalmente, el 27 de septiembre de 1821 con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México se consumó la Independencia, cuya acta se firmó al día siguiente y se creó una Regencia presidida por Iturbide en el Palacio Virreinal (hoy Palacio Nacional). Para la organización de la administración pública del país, la Regencia creó el 4 de octubre de 1821, cuatro secretarías de Estado, entre ellas la de Guerra y Marina, dirigida por el Teniente de Navío retirado Antonio de Medina Miranda. Con esta acción dio inicio la historia de la Armada de México como cuerpo de guerra del Estado Mexicano, de acuerdo a los datos publicados por la Secretaría de Marina. Después de 200 años de su creación, la Armada de México se ha consolidado como el componente operativo de la Secretaría de Marina, el cual emplea el Poder Naval de la Federación con sus fuerzas de mar y de tierra para la defensa exterior y seguridad interior del país; para cumplir esta encomienda, desempeña dos roles fundamentales: 1. Como Marina de Guerra, se enfoca en la defensa marítima del territorio, para garantizar la independencia, soberanía y la integridad del Territorio nacional; 2. Como Guardia Costera, se enfoca en mantener el Estado de Derecho en las zonas marinas mexicanas y la salvaguarda de la vida humana en el mar. Las hazañas de guerra demuestran que el camino no fue fácil. En esas épocas se requería tener talentos militares y mucho valor para escarmentar el orgullo enemigo. No fue únicamente buscar la independencia de nuestro México, fue sostener el triunfo para afianzar nuestra Independencia; una lucha contra permanentes intentos de desembarcos militares, tomas y bloqueos de puertos. Así fue como se dio la consolidación de la Marina de Guerra, a la Armada de México. Por ello, el 23 de noviembre conmemoramos a una institución que a través de la

resistencia a los embates extranjeros, ayudó a construir un ambiente de patriotismo, ese sentimiento de pertenencia es el ingrediente necesario para concretar una nación. En nuestra época nos ha tocado conocer a la Armada de México como un agrupamiento militar que no presenta un carácter ofensivo o que busque la conquista armada de otras tierras, por el contrario, tiene la misión de protección a los intereses marítimos para mantener el Estado de derecho en las zonas marinas, ríos, zonas lacustres y recintos portuarios, así como aplicar la Autoridad Marítima Nacional que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales. Una unidad militar que se ha distinguido en el auxilio a la población en casos de desgracia; realizar acciones de búsqueda y rescate marítimo y producir información meteorológica e hidrológica a la administración de puertos en el combate al contrabando; en la lucha contra la pandemia del COVID-19 brindando el apoyo a la Campaña Nacional de Vacunación; la ayuda a los afectados por los recientes fenómenos meteorológicos y la limpieza del sargazo en el Mar Caribe. Por ello creo que la defensa firme, combinada con una forma efectiva de hacer política, es lo que permite a las naciones hacerse fuertes y conseguir las libertades y el desarrollo, que buscamos en esta cuarta transformación del Estado mexicano. Y en Tabasco, estamos bendecidos por tener una gran costa al Golfo de México, un río de gran importancia a nivel internacional como lo es el Río Usumacinta; además de otros ríos de gran importancia a nivel nacional, lagunas y pantanos. Estas aguas que nos han beneficiado tanto y hacen característico al verde de nuestra tierra, también nos han permitido estrechar la relación con estas fuerzas mexicanas por el apoyo que han brindado a la población en las severas inundaciones que se han presentado en el territorio estatal. Nuestro agradecimiento a la Armada de México, por su ayuda, en los tiempos de los desastres. Desde el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, felicitamos en su día a quienes durante 200 años han dado en la tierra, en el aire y en el mar todo por la patria. Por la Armada de México. Muchas gracias.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y siete minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas de este día, en este mismo Salón de Sesiones.